



DIARIO DE SESIONES
DE LAS
CORTES DE ARAGÓN
COMISIÓN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL

Comisiones. Serie B: Iniciativas parlamentarias
Número 100 — Año 2001 — Legislatura V

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a JUANA MARÍA BARRERAS FALO

Sesión núm. 25

Celebrada el lunes 11 de junio de 2001

ORDEN DEL DÍA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 125/01, sobre el desdoblamiento de la futura variante de El Burgo de Ebro en la N-232, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*
- 3) *Debate y votación proposición no de ley núm. 126/2001, sobre el precio máximo de venta de las viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*
- 4) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 144/01, sobre el desdoblamiento de la nacional 232, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).*

5) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 148/01, sobre la carretera A-1411, Maella-Mequinzenza, presentada por el G.P. Popular.

6) Ruegos y preguntas.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la Ilma. Sra. D.^a Juana M.^a Barreras Falo, acompañada por el vicepresidente de la comisión, Ilmo. Sr. D. Juan José Pérez Vicente, y por la secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^a Trinidad Aulló Aldunate. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Alonso Ortega.

SUMARIO

Proposición no de ley núm. 125/01, sobre el desdoblamiento de la futura variante de El Burgo de Ebro en la N-232.

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley1780
- El diputado Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular, defiende una enmienda1781
- La diputada Sra. Barreras Falo, del G.P. Socialista, defiende una enmienda1781
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) ..1782
- El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés1782
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija un texto transaccional1783
- Votación1784
- Los diputados Sr. Fuster Santaliestra, Sra. Barreras Falo y Sr. Bielza de Ory explican el voto de sus grupos1784

Proposición no de ley núm. 126/2001, sobre el precio máximo de venta de las viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra defiende la proposición no de ley1785
- El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, defiende una enmienda1786
- El diputado Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista, defiende una enmienda1787
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de su grupo1788
- El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición de su grupo1789
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija un texto transaccional1789
- Votación1790
- Los diputados Sres. Becana Sanahuja y Pérez Vicente explican el voto de sus grupos1790

Proposición no de ley núm. 144/01, sobre el desdoblamiento de la nacional 232.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal defiende la proposición no de ley1791
- El diputado Sr. Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular, defiende una enmienda1792
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición de su grupo1793
- El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición de su grupo1793
- El diputado Sr. Becana Sanahuja fija la posición de su grupo1794
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija un texto transaccional1795
- Votación1796
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Fuster Santaliestra, Becana Sanahuja e Ibáñez Gimeno defiende los votos de sus grupos1796

Proposición no de ley núm. 148/01, sobre la carretera A-1411, Maella-Mequinenza.

- El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley1798
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de su grupo1798
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición de su grupo1798
- El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición de su grupo1799
- El diputado Sr. Becana Sanahuja fija la posición de su grupo1799
- Votación1799

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- La Sra. presidenta da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento1799

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Buenos días.

Señorías, vamos a comenzar [*a las once horas quince minutos*] la Comisión de Ordenación Territorial de hoy, día 11 de junio.

Por favor, ruego a sus señorías silencio, que estamos comenzando la comisión.

Primer punto: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Lo pasaremos al final, como es costumbre.

Segundo punto: debate y votación de la proposición no de ley 125/01, sobre el desdoblamiento de la futura variante de El Burgo de Ebro en la nacional 232, presentada por el grupo de Chunta Aragonesista.

Para su defensa, el señor Fuster tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 125/01, sobre el desdoblamiento de la futura variante de El Burgo de Ebro en la N-232.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Vamos a tratar hoy de una iniciativa en la que afortunadamente hemos dado un paso adelante y en la que ya no vamos a hablar del tan traído y debatido desdoblamiento hasta El Burgo de Ebro, sino que vamos a hablar de su prolongación y del embudo que pueden provocar estas obras si no se aceleran los trámites para que el actual proyecto de variante de El Burgo de Ebro avance lo suficiente como para que prácticamente sean concurrentes en el tiempo.

Tras un largo proceso que comenzó en 1988, y conocidas por todos las innumerables vicisitudes técnicas y administrativas, en fechas recientes, el Ministerio de Fomento licitó y adjudicó el desdoblamiento de la nacional 232 entre Zaragoza y El Burgo, por un importe de cuatro mil millones de pesetas y una ejecución prevista en treinta meses, que a todas luces parece, y parecía, un plazo excesivo y que se está intentando que sea acertado.

Sin embargo, este desdoblamiento, una vez ejecutado, finalizará justo un kilómetro antes de llegar a la población de El Burgo de Ebro y, por tanto, permanecerá la travesía urbana de esta localidad, una vez que uno salga de esa autovía o de ese desdoblamiento de calzada, con el considerable peligro que supone la travesía urbana de esta localidad para unos vehículos que salen en ese momento de lo que será una autovía una vez que estén finalizadas las obras.

Paralelamente, ya el 16 de marzo del ochenta y seis se dictó la orden para la redacción del estudio informativo de la variante de El Burgo de Ebro. Ese estudio fue aprobado en el año 1995, es decir, casi nueve años después, planteándose la obra con calzada única. En los momentos en que se planteó, evidentemente, no estaba todavía en marcha lo que era el desdoblamiento del tramo entre Zaragoza y El Burgo, y, en consecuencia, la variante del propio municipio, del propio casco urbano de El Burgo de Ebro, se planteó con calzada única.

Sin embargo, nos consta que ya en 1998, hace tres años, la Demarcación de Carreteras de Aragón solicitó el desdoblamiento del proyecto. Actualmente, según respuesta dada a nuestro diputado en el Congreso el 21 de noviembre pasado, se está elaborando la orden de estudio para la redacción de un proyecto de construcción de la variante con calzada doble

y con un nivel de funcionalidad adecuado a los criterios actuales. Parece que es lo razonable. Sin embargo, aquí los problemas tienen que ver con los plazos, sobre todo, con la funcionalidad, con la ejecución rápida del proyecto, para que no se provoque el problema antes aludido.

La ejecución de estas obras solucionará definitivamente el problema de tráfico de la travesía de El Burgo de Ebro. Mientras tanto, en los próximos años la localidad se encontrará con que seguirá padeciendo los problemas de tráfico ordinario de esta nacional 232 entre el Bajo Aragón y las Cuenca Mineras con Zaragoza, al que se añade en estos últimos tiempos el del transporte de las factorías de la papelera SAICA por una travesía que en estos momentos carece de semáforos por problemas técnicos para su ubicación. Lo que antes eran unos problemas puntuales de tráfico en determinados momentos de la semana se ha convertido ahora en un problema permanente, que se agudizará con la ejecución del primer desdoblamiento.

Es por eso por lo que presentamos la proposición no de ley que hoy nos ocupa, en la que proponemos instar al Ministerio de Fomento para realizar las siguientes actuaciones.

Por un lado, a dictar con la mayor urgencia posible la orden de redacción del proyecto, al objeto de no demorar por más tiempo la tramitación y posterior ejecución de las obras. Hace referencia, por tanto, a la urgencia y a la necesidad de que no haya dilación, que no se produzca más dilación en estas obras.

En segundo lugar, a que se garantice que el proyecto de la variante lo sea con doble vía, dando continuidad al desdoblamiento Zaragoza-El Burgo ya licitado, y uniendo este tramo con el cruce de la autonómica 222, resolviendo de esta forma el enlace con la vía procedente de Belchite y las Cuenca Mineras, carretera en la que en estos momentos se está actuando y en cuyo cruce se producen enormes atascos todos los fines de semana, y especialmente las tardes del domingo. Parece lógico que la variante se plantee en estos términos, pero, mientras no se licite y no tengamos un proyecto en el que se garantice, no está claro. Que no nos vaya a suceder como ha sucedido en algunos otros proyectos que han tenido vidas paralelas, vidas silvestres unos con respecto de otros, y no ha habido concordancia. Esperemos que sí, pero no está mal que lo recordemos.

En tercer lugar, proponemos adoptar las medidas de señalización de tráfico pertinentes para garantizar la seguridad vial en la travesía, en el tráfico a través del casco urbano de El Burgo de Ebro hasta la finalización de las referidas obras, es decir, hasta que se lleve a cabo la variante. La variante es la que evitará tener que pasar por el casco de El Burgo de Ebro y la que, además, solucionaría de paso el problema de la conexión con la autonómica 222.

Y, en cuarto lugar, iniciar los trámites para el estudio informativo y redacción del proyecto del siguiente tramo entre el cruce de la autonómica 222 y el cruce de Pina de Ebro y Quinto de Ebro, dando continuidad a un desdoblamiento que —conocido es de todos— planteamos que se prolongue en el futuro hasta Alcañiz, incluso hasta el Mediterráneo, de modo que su empalme final sea a la altura de Vinaroz, de Tortosa o donde proceda. En este caso concreto nos encontramos con el problema de la autonómica 222 y con ese cruce. Parece lo normal y lo ordinario que ese problema de conexión se resuelva en el momento en que se produzca el desdoblamiento

de esa vía y las conexiones con la misma. Pero, bueno, no obstante hay una enmienda presentada en este sentido y hablaremos al respecto después.

Ésas son las iniciativas que planteamos con el objeto de intentar dar respuesta al problema que se generará con la solución de otro de los problemas que reiteradamente se ha venido denunciando en estas Cortes de Aragón.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente (PÉREZ VICENTE): Muchas gracias, señor Fuster.

A esta proposición no de ley se han presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, y otra enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa tiene la palabra en primer lugar el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Bielza.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Muchas gracias, presidente.

Nuestra enmienda arranca del punto 2 de la proposición no de ley que ha planteado Chunta Aragonesista ahora mismo, que ha hecho énfasis, efectivamente, en que, con la proposición que presenta el grupo proponente, se trata de resolver la duplicación de la calzada y demás. La verdad es que ese tema está resuelto. Fomento, dentro de unos días, por lo que sabemos, firma el acta de replanteo con la constructora Pirenaica; con lo cual, yo creo que esta iniciativa, bueno, es para remachar algo que en este momento ya está en marcha.

Yo creo que tiene más urgencia el que se resuelva ese cruce del que acaba de hablar ahora mismo, que tiene atascos los fines de semana, y, además de esos atascos de los fines de semana, que afectarían en todo caso a lo lúdico, tengo que decir que este Grupo Popular tiene quejas de los trabajadores que a diario quieren dirigirse a Mediana, Belchite o Cuencas Mineras por la A-222, porque están paradas las obras, sencillamente —se dice—, por falta de pago a la subcontratada, que a su vez le echa la culpa a la empresa adjudicataria, que a su vez le echa la culpa a la DGA, es decir, al Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Aragón.

Entonces, lo que queremos es que, estando de acuerdo con lo que plantea Chunta, porque en definitiva está de acuerdo con lo que Fomento está haciendo ya en estos momentos —y quizás pediré que vaya un poco más deprisa, pero, vamos, sabemos que a finales de junio se firma el acta de replanteo, que ya está adjudicada desde el mes de abril—... Por lo tanto, el problema más gordo lo tenemos aquí en nuestro campo, en el Gobierno de Aragón, en la responsabilidad de la carretera autonómica que está precisamente en ese cruce, en el primer tramo hasta Mediana, que tiene problemas.

Así, lo que queremos solicitar es que el Gobierno de Aragón agilice, recupere, pague o haga lo que sea necesario para que no haya atascos, no haya problemas en esta zona. Ésa es nuestra enmienda, porque creemos que lo que ya está planteado por parte de Chunta es insistir en lo que ya se desatascó hace unos años, porque todos recordamos los problemas que hubo en su momento con cuestiones de impacto ecológico y demás.

De manera que les pido a los demás grupos que apoyen esta enmienda, en la medida en que tenemos que arreglar primero nuestra casa, es decir, aquellas competencias que son propias de la comunidad autónoma, en una carretera que tie-

ne problemas no ahora sino desde hace bastantes meses. Cuando los presupuestos ya lo advertimos, porque entonces ya había quejas sobre qué pasaba con esta carretera A-222, que empalma precisamente con la que va a El Burgo, con la nacional que ahora es objeto de la proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente (PÉREZ VICENTE): Muchas gracias, señor Bielza.

Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Barreras.

La señora diputada BARRERAS FALO: Muchas gracias, señor presidente.

En cuanto a la proposición no de ley que vamos a debatir con relación a la ejecución del desdoblamiento de la carretera nacional 232 entre Zaragoza y El Burgo de Ebro con la máxima celeridad posible mediante la variante, estamos de acuerdo en que se tiene que desdoblarse ya. Y, además, también desde aquí llamamos un poco la atención porque, cuando se hace un desdoblamiento, creo que también hay que estar de acuerdo con el pueblo por donde va a discurrir esa variante. Entonces, el alcalde de El Burgo ha solicitado una entrevista con el director general para que después no haya problemas al paso de ese desdoblamiento.

Por sus características de autovía, al mismo tiempo evitará la peligrosidad de dicha travesía en el centro de la población. La variante debería prolongarse (para resolver, entre otros, los accesos a la carretera 222 y a la factoría Saica) hasta la futura autopista y autovía de conexión de la 232 y de la A-2, o nacional II, cuyo estudio informativo, actualmente, como muy bien saben sus señorías, está en fase de redacción en la Dirección General de Carreteras del Gobierno de Aragón.

En pro de la seguridad es imprescindible que se adopten todas las medidas necesarias de garantía para los ciudadanos, sobre todo para aquellos que tienen que soportar la travesía permanente de todo tipo de vehículos que a diario transitan por el centro de El Burgo de Ebro, con lo cual, estamos de acuerdo prácticamente en todos los puntos de esta proposición no de ley.

No estamos tan de acuerdo con la enmienda que presenta el Grupo Popular, puesto que ayer se abrió la salida a la nacional en el tramo de Mediana. Solamente queda un pequeño tramo, que es la salida justo a la 232, y esta mañana las máquinas estaban trabajando, ¿eh? Entonces, por supuesto que se han retrasado y se han retrasado en el pago, pero también hay que tener en cuenta que esta carretera está financiada por el Miner. Si los fondos Miner no llegan, lógicamente, se retrasan los pagos.

Nosotros, el Grupo Socialista, hemos presentado una enmienda en cuyo punto cuarto decimos que no se acabe el desdoblamiento, o el estudio para ese desdoblamiento, en Quinto de Ebro, sino que continúe hasta Alcañiz, porque estamos convencidos de que tiene que ser así. Esto tiene que ir todo seguido, porque es un eje importantísimo para el territorio aragonés, con la función añadida de facilitar el acceso al arco mediterráneo. La prolongación de la autovía hasta, como mínimo, Alcañiz... Estamos hablando de una carretera nacional muy transitada hacia las playas y con empresas tan importantes como Saica o Pretersa-Prenavisa, que es la segunda empresa de la provincia de Teruel en volumen y en personal,

así como polígonos industriales que están a lo largo de toda esa carretera.

De todas las formas, hoy invito a sus señorías a que algunos de ustedes, por si no la conocen, se desplacen, por ejemplo, hasta Morella, Vinaroz o Tortosa, y podrán observar cómo la carretera nacional pierde su apellido de «nacional» para convertirse en algunos tramos en comarcal de baja categoría.

Por eso hemos presentado esta enmienda, y espero que se nos tenga en cuenta y que se apoye.

Nada más.

Muchas gracias, presidente.

El señor vicepresidente (PÉREZ VICENTE): Muchas gracias, señora Barreras.

A continuación pueden intervenir los grupos parlamentarios no enmendantes.

Por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Para expresar nuestro apoyo a la proposición no de ley y, lógicamente, congratularnos de que prácticamente esté cumplida antes de aprobarla. Lo único que hace falta es asegurar los plazos. En la medida en que hay una disposición favorable a que la variante se haga con doble calzada, eso es siempre un elemento importante para garantizar que no vamos a encontrarnos con un cuello de botella un kilómetro antes de El Burgo de Ebro. Por supuesto que transitoriamente hay que poner en marcha las medidas de señalización que indica la proposición no de ley para evitar al máximo los riesgos de la travesía por El Burgo de Ebro.

Y, desde luego, también estamos de acuerdo con la aportación del Grupo Socialista en la medida en que habla de continuar el desdoblamiento hasta Alcañiz; aunque yo diría que hasta Alcañiz como mínimo, porque, sin duda, es un elemento estructurante del territorio aragonés. Pero no es menos cierto que hasta Alcañiz disfrutamos de una buena carretera nacional, más o menos buena, según los tramos, pero bastante correcta. El problema es que, como ha dicho la diputada socialista, es a partir de Alcañiz, y bastante más lejos de Alcañiz, cuando empiezan las dificultades camino de la costa, y, por lo tanto, haría falta una intervención global en toda esa carretera para —eso sí— asegurar una vía más de acceso desde Aragón hacia el mar, porque creo que es muy interesante esa apertura por el volumen turístico y por el volumen comercial que podemos tener en esa carretera.

Por lo tanto, estoy plenamente de acuerdo con esas intenciones, tanto del grupo proponente como de la enmienda socialista. Y, en ese sentido, en esos términos, votaríamos a favor de ambas.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente (PÉREZ VICENTE): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación tiene la palabra el representante del grupo del Partido Aragonés, señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

Bueno, el Partido Aragonés ha demostrado a lo largo del tiempo... En 1995 ya hizo que en el pacto entre el PAR y el PP se incluyera el desdoblamiento de toda esta carretera. Pero, efectivamente, el desdoblamiento de toda esta carretera ya ha empezado —hay que reconocérselo al Partido Popular—, se ha empezado licitando un tramo. Pero, como veremos a continuación en otra proposición no de ley, esta carretera tiene un tramo para mí ineludible. Es decir, se puede partir en muchos tramos, en muchos subtramos, pero esta carretera necesita un desdoblamiento de Vinaroz a Santander. En la siguiente proposición no de ley veremos la otra parte de la carretera. Ahora estamos viendo la salida de la 232, la posible salida en su día hacia el arco mediterráneo desde Zaragoza. Toda la carretera —como digo— debería ser desdoblada, lo antes posible, evidentemente, deberíamos ir a que toda la carretera fuera desdoblada.

La verdad es que nos parece cuando menos localista decir que vamos a pedir al Gobierno central que proyecte una variante y que la desdoble y no sé qué... En fin, vamos a pedir una cosa concreta porque va a llegar desdoblada hasta un determinado pueblo y luego se va a encontrar allí con problemas porque hay un embudo. Muy bien. Es que en todos los tramos de carreteras que se desdoblán en esta comunidad autónoma —que por desgracia son muy pocos— ocurre eso. Yo recuerdo ahora mismo (no es travesía pero es una zona muy peligrosa), por ejemplo, la llegada y la salida, evidentemente, de los dos tramos de autovía que se han finalizado, o están a punto de finalizarse, en la provincia de Teruel, donde existen problemas a la salida porque se encuentran con una carretera de calzada única con dos sentidos. Luego el problema existe en todas las carreteras que se desdoblán. Si no se hace todo el tramo, existe siempre.

Desde luego, aunque sea puntual, evidentemente, estamos de acuerdo, aunque sea puntual estamos de acuerdo, porque nosotros no vamos a decir que no, en absoluto, a todo lo que se haga en beneficio de nuestras localidades, de nuestros municipios. Pero desde un planteamiento absolutamente global, no nos quedemos ahí, no pidamos hasta Alcañiz. Estamos de acuerdo en que, evidentemente, hasta Alcañiz, pero el límite de la provincia de Teruel acaba en Monroyo. La nacional 232 de Vinaroz a Santander tiene un tramo en la provincia de Teruel y otro tramo en la provincia de Zaragoza, y el de la provincia de Teruel acaba —o comienza— en Monroyo y acaba —o comienza— en el límite de la provincia de Zaragoza. Pidamos el tramo íntegro que nos corresponde como comunidad autónoma. E incluso instemos al Gobierno central para que a partir de Monroyo, hasta Vinaroz, haga exactamente lo mismo, porque esa carretera es bastante menos que local en algunos tramos. Y la verdad es que ya hay tramos en la provincia de Castellón, algún tramo pequeño, que están acondicionados. Luego es cuestión de unirlos.

Y vamos a la proposición no de ley en concreto. La vamos a apoyar, como digo, la vamos a apoyar porque al fin y al cabo compartimos perfectamente el espíritu de la proposición no de ley. Pero observamos algunas cosas que nos parecen un tanto ilógicas. Es decir, en el primer punto se pide que se dicte con la mayor urgencia posible la orden de redacción del proyecto. Y la propia CHA nos está diciendo que, a respuesta a su diputado en las Cortes Generales, se está elaborando la orden de estudio para la redacción de un proyecto. Claro, es que la orden de estudio es lo primero; pero una vez

que se inicia la orden de estudio ya no para el tema, el tema técnico ya no para. Es decir, los trámites técnicos y los trámites jurídico-económico-administrativos no paran hasta que se termina aprobando técnicamente el proyecto en Madrid. Por lo tanto, si ya se ha dicho que se está elaborando la orden de estudio, es evidente que, si queremos acelerarlo —nosotros no lo vamos a conseguir—, eso lleva una serie de trámites técnicos con una serie de plazos imposibles de incrementar o imposibles de disminuir; pero, en fin, si queremos decir que se acelere, pues nos parece bien.

«Garantizar que el proyecto de variante lo sea con doble vía». ¡Si es que también nos contesta aquí mismo! Es que en su propia exposición de motivos nos está diciendo, y usted mismo lo ha dicho, señor Fuster, que la propia Demarcación de Carreteras pidió que se desdoblara la variante en el proyecto y así se ha conseguido. Por lo tanto...

«Adoptar las medidas de señalización de tráfico pertinentes para garantizar la seguridad vial en la travesía de El Burgo de Ebro». Pero no ahora, ¿eh? Es que la seguridad vial de El Burgo de Ebro no es de ahora, ¿eh? ¿Que se incremente la señalización? Pues probablemente sí. Pero no es de ahora, ¿eh? El Burgo de Ebro tiene problemas desde que existe la travesía, como la mayor parte de las travesías de la mayor parte de los municipios de España. O sea, no es El Burgo de Ebro exclusivamente. Son todos, son todas las travesías. Y no es de ahora: es de siempre. Pero, bueno, nos parece bien.

«Iniciar los trámites para el estudio informativo y redacción del proyecto». Hombre, ya lo he dicho, lo he dejado claro: a nosotros nos parece que hay que iniciar los trámites de redacción del proyecto hasta el límite de la provincia de Teruel como mínimo. Tenemos que pedir nosotros por lo que nos compete. Incluso podríamos llegar hasta Vinaroz: tampoco estaría de más.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente (PÉREZ VICENTE): Muchas gracias, señor Martínez.

¿El grupo proponente necesita un receso o puede fijar la posición respecto de las enmiendas?

Tiene la palabra, señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Puedo fijar ya la posición respecto de las enmiendas con alguna aclaración previa.

Como dice el texto, se informa de que se está elaborando la orden de estudio. Todos sabemos los trámites que hay que hacer y el tiempo que se suele tardar, desgraciadamente mucho más en unos casos que en otros. Evidentemente no hay proyecto, no se está redactando el proyecto y no tenemos ninguna garantía de que se vaya a hacer ni en plazo ni en forma. Por lo tanto, yo creo que en este caso es bueno abundar sobre lo que puede ser conveniente y no está de más en absoluto, porque respuestas como esta las tenemos sobre otras muchas obras sobre las que los partidos aquí representados han presentado una y otra vez reiteradamente iniciativas, e incluso luego se ha visto que ni siquiera han sido suficientes.

En consecuencia, hasta que no haya un proyecto, una licitación y una adjudicación no estará solucionado el problema, como se ha visto que no lo estaba en el caso inmediata-

mente anterior: el desdoblamiento desde Zaragoza hasta las inmediaciones de El Burgo de Ebro.

Respecto al asunto de la travesía, no hay enmiendas respecto a ello, pero es que desde ahora el problema es mucho mayor. Todas las travesías tienen siempre un problema, y esta lo ha tenido tradicionalmente; pero, como sus señorías saben, desde que se inauguró la nueva factoría de Saica, ahora son decenas y decenas de camiones los que diariamente atraviesan por medio de la localidad, deteriorando...

El señor vicepresidente (PÉREZ VICENTE): Señor Fuster, le ruego que fije su posición.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Y respecto a las dos enmiendas concretas, no hay ningún problema en aceptar la enmienda propuesta por el Partido Socialista; de hecho, va en esa misma línea cuando se habla del siguiente tramo. El siguiente tramo, evidentemente, no es para pararse, sino para continuar; por tanto, no hay problema en el desdoblamiento no solo hasta Alcañiz —como ya se ha dicho y he apuntado yo mismo— sino hasta el Mediterráneo. En fin, no hay ningún problema en incorporar el texto ese para que se diga... Yo diría «como mínimo hasta Alcañiz», pero no hay problema en aceptarlo.

Y respecto de la enmienda del Partido Popular, estando de acuerdo con su contenido, en el sentido de que por supuesto que todos queremos que avancen los trabajos de la autonómica 222, hay un problema primero de oportunidad, en el sentido de que, efectivamente, parece ser que los trabajos se han reanudado, no han dejado de producirse, aunque no al ritmo deseado y no, desde luego, en los tramos más conflictivos, sobre todo, entre el propio pueblo de Belchite y la conexión con la nacional 232; pero aquí se trata de una iniciativa referida a la variante de El Burgo de Ebro y a la nacional 232.

Si lo que ustedes me plantean —y es una iniciativa por tanto dirigida al Gobierno central como titular de esa carretera—, lo que ustedes nos plantean, señores del Partido Popular, es una actuación sobre una carretera autonómica (la autonómica 222), dirigida al Gobierno de Aragón, con independencia de la oportunidad o no, está fuera de lugar, puesto que no sé ni cómo ubicarla. Será poniendo un punto, una segunda parte de la proposición no de ley, porque los cuatro puntos que hay aquí se refieren a que el Gobierno de Aragón inste al Ministerio de Fomento, y ustedes añadirían una especie de quinto punto para que se dirigiera a las Cortes de Aragón; pero es que los cuatro puntos hacen referencia al Ministerio de Fomento.

Yo le sugiero que, si los problemas siguen con esta obra, ustedes o cualquiera de los demás grupos planteemos una iniciativa propia con este tema, porque yo, por supuesto, estoy de acuerdo y soy usuario ocasional, de fin de semana, de esa carretera, y la conozco bien y la padezco también en esta última etapa. Por eso, le sugiero que plantee una iniciativa exenta o propia para esa carretera. Así, desde luego, contará con nuestro apoyo, igual que en el fondo cuenta con nuestro apoyo este planteamiento, con independencia de que este domingo hayan empezado o ahora mismo hayan empezado a hacer la conexión. Desde luego, lleva muchos meses en los que verdaderamente ha sido intransitable, y todo el mundo va por Belchite hasta Cariñena, por Fuendetodos o dando la vuelta a través de Quinto de Ebro.

En consecuencia, acepto la del Partido Socialista, y no, por las razones que digo, la del Partido Popular, aun estando de acuerdo.

El señor vicepresidente (PÉREZ VICENTE): Muchas gracias, señor Fuster.

Entiendo, pues, que pasamos a votar el texto de su proposición, con el añadido de la enmienda del Partido Socialista al punto número 4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha sido aprobada con diez votos a favor y siete votos en contra.**

Turno de explicación de voto.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Brevemente, para agradecer el voto de los grupos que han apoyado la iniciativa.

Son quince años los que lleva pendiente esta variante, desde el año ochenta y seis, y creo que es bueno que desde las Cortes de Aragón estemos encima de ella instando al Gobierno central a que se dé respuesta a ese problema, un problema que, como antes hemos expuesto, va a agudizar los problemas que ya padecen en estos momentos la población de El Burgo de Ebro y todos los usuarios de esa vía: los usuarios de fin de semana pero también los que diariamente transitan no solo por esta sino también por la autonómica 222, directamente afectados por esta carretera. Yo creo que merecen una atención y merecen la atención de las Cortes de Aragón.

En cualquier caso lamentamos que el Partido Popular no haya votado la iniciativa, con la que se supone que estaba de acuerdo, solo por el mero hecho de que no hayamos visto conveniente introducir la actuación, el requerimiento de la Administración autonómica en una iniciativa que está planteada (en su título, en su planteamiento y en su fundamento) y dirigida a la variante de El Burgo de Ebro, y no, por tanto, a otra carretera autonómica.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente (PÉREZ VICENTE): Muchas gracias, señor Fuster.

Tiene la palabra la señora Barreras.

La señora diputada BARRERAS FALO: Muchas gracias, señor presidente.

Agradecemos a Chunta la enmienda y, desde luego, reconocemos que esa enmienda se queda corta si lo que pretendemos es que lleguen hasta Vinaroz todas las travesías hasta el final del límite de la provincia de Teruel y, por supuesto, todo el desdoblamiento en toda la provincia.

Como en el cuarto punto se decía «continuar la redacción del proyecto», nosotros queremos que se continúe por lo menos hasta Alcañiz, aunque, desde luego, tiene que seguir.

Y, desde luego, lamentamos que el Partido Popular no haya aprobado esta proposición no de ley de desdoblamiento de la travesía de El Burgo, porque, efectivamente, será por no haber accedido a aprobar esta enmienda, pero no tenía nada que ver con esta travesía.

Yo paso por allí asiduamente, y, desde luego, en ningún momento he visto las obras totalmente paralizadas, en ningún momento, porque las maquinarias han seguido ahí. En algunos momentos se han movido más o se han movido menos. Pero quiero recalcar de nuevo que es una carretera que

se está haciendo con fondos del Miner, y que, desde luego, si esos fondos no llegan y no pagan, es lógico que también eso repercute a la hora de la financiación y de que la DGA pueda pagar en orden; si no le llega, tampoco puede pagar, pero es una carretera del Miner. Por lo tanto, a pesar de que sea una carretera autonómica, tiene que ser financiada con fondos del Miner. Es la responsabilidad del Gobierno.

Y nada más, muchas gracias.

El señor vicepresidente (PÉREZ VICENTE): Muchas gracias, señora Barrera.

Para explicación de voto, tiene la palabra el señor Bielza.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Yo, después de esta última afirmación de la portavoz en este momento y presidenta de esta comisión, no tengo más remedio que decir que, una vez más, hemos hecho un ejercicio de oposición —o han hecho ustedes: nosotros no— al Gobierno de Madrid, y no la labor que tiene esta cámara, que es de control e impulso al Gobierno de Aragón. Ustedes han hecho —y siento que lo haya hecho usted, por quien tengo mucho aprecio personal—, desde luego, el ridículo más espantoso.

Decimos eso por la enmienda que han propuesto ustedes y se ha aceptado, dentro del contexto que voy a exponer, y por la enmienda que no nos han aceptado. Por la enmienda que han puesto ustedes porque, ¡caray!, ha dicho el representante de Chunta que llevamos quince años con esta cuestión. En esos quince años, la mayor parte de esa responsabilidad de una carretera nacional fue de ustedes en Madrid. Ya que hacemos labor de oposición a Madrid, vamos a hacerla pero retrotrayéndonos al pasado. Si son quince años, ustedes la tuvieron atrancada.

Pero por primera vez hay un Gobierno central —¡qué casualidad!—, del Grupo Popular, que inicia el desdoblamiento, pero ya efectivo. Está adjudicada a la empresa constructora Pirenaica, se firma a finales de este mes. Sencillamente, ahora están en el acta de replanteo poniendo por dónde van los viales, etcétera, y usted ha dicho algo de eso. ¡Bueno!, pero ¿cómo ponen una enmienda ahora para desdoblar hasta Alcañiz, porque su propio socio actual, el PAR, le está diciendo (además de indicar certeramente que el PP ha sido el que ha empezado el desdoblamiento)...? Ahora ustedes lo quieren llevar hasta Alcañiz, y le dice: ¿y por qué no hasta Monroyo?, ¿y por qué no hasta Morella?, ¿y por qué no hasta el Mediterráneo?, ¿y por qué en quince años no hicieron ustedes ese desdoblamiento? Ni siquiera lo propusieron, ni siquiera lo propusieron.

Miren, vamos a presentar de ahora en adelante, compañeros del Grupo Popular, muchas enmiendas porque conseguimos que en una semana se reanuden las obras. ¡Qué eficaces somos!: en una semana se han reanudado las obras —aparte de que pase con frecuencia doña Juana Barreras por esa carretera—. Somos fenomenales, compañeros, somos fenomenales: pondremos enmiendas, y así iremos arreglando...

No le echen la culpa al Miner. Esto es una responsabilidad (carretera autonómica) del Gobierno de Aragón, del Gobierno de Aragón con sus presupuestos. Si vienen del Miner, pues mejor que mejor para todos; pero no le echen la culpa. La caja está aquí, y hay que pagarlo de la caja de aquí, del Pignatelli, no la de la caja del Miner de Madrid. ¿Que llegan fondos?: pues mejor que mejor; pero no pueden tener las

obras paradas echando la culpa al Miner. No le echen la culpa una vez más a Madrid, porque es el recurso fácil, porque están cayendo siempre en lo mismo.

Entonces, en definitiva, hemos votado «no» no porque no nos interese el desdoblamiento, que ya lo está haciendo Fomento, sino sencillamente porque la enmienda que han puesto ustedes en su contexto es rechazable hasta por su propio socio actual, que dice: «Alcañiz, Monroyo o Morella».

Estúdienlo primero y traigan una propuesta con un poco de fundamento. Para nosotros es fenomenal que se desdoble hasta Alcañiz, pero vamos a ver si es hasta Alcañiz, porque a lo mejor creamos desigualdades si no es hasta Monroyo: ¿no tienen derecho los de Monroyo, y sí los de Alcañiz? Bueno; pues vamos a ver si tienen derecho todos y vamos a estudiarlo a fondo.

Entonces, en definitiva, estando de acuerdo en algunos puntos con lo que ha propuesto Chunta, porque estamos de acuerdo también con el Gobierno central porque lo está haciendo —cosa que no hacía el PSOE en su momento—, sentimos no poderles ayudar en esta labor de oposición a Madrid, porque nuestra misión es impulsar y controlar el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente (PÉREZ VICENTE): Muchas gracias, señor Bielza.

Pasamos al punto siguiente del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 126/2001, sobre el precio máximo de venta de las viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Para su defensa tiene la palabra el señor Fuster.

Proposición no de ley núm. 126/2001, sobre el precio máximo de venta de las viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Vamos a ver ahora una iniciativa que va dirigida al Gobierno de Aragón —en todo caso, las nuestras que van dirigidas al Gobierno de Madrid no son de oposición; la anterior era de impulso—, en la que se plantea una iniciativa sobre el precio máximo de venta de las viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma de Aragón desde la perspectiva siguiente.

El mercado inmobiliario en Aragón, igual que en España, a lo largo de estos últimos años, y especialmente con los datos del último ejercicio y del último semestre, se ha caracterizado por una gran demanda tanto del número de viviendas como también por un gran incremento en la producción de las propias viviendas, alcanzando cifras desde luego impensables hace muy poco tiempo. Sin embargo, este aumento tanto en la producción como en la demanda de viviendas en absoluto ha supuesto incrementar las facilidades para el acceso a la vivienda de los ciudadanos, sino que más bien ha sido todo lo contrario, puesto que, paralelamente, se han incrementado los precios de las mismas hasta alcanzar cantidades absolutamente inaccesibles para amplios sectores de la población, es-

pecialmente las capas sociales más desfavorecidas y los jóvenes que quieren acceder por primera vez a la vivienda.

Además, y paralelamente, este incremento no ha ido acompañado de un incremento en la producción de viviendas protegidas, que se encuentran ciertamente en estos momentos en el peor momento de su historia, en el conjunto del Estado, pero especialmente en Aragón, hasta el punto de haber desaparecido prácticamente del panorama inmobiliario presente.

En los últimos diez años se ha sufrido una drástica reducción, pasando de porcentajes que superaban el 65% de la producción de vivienda protegida, dentro del total de la producción de viviendas, hasta porcentajes, en las viviendas de protección oficial de promoción privada, que apenas supusieron el 6% de la producción total de vivienda en Aragón. Sin embargo, no podemos olvidar que son precisamente estas viviendas, las que están sujetas a protección pública, la única posibilidad de acceso a la vivienda de amplios sectores de la población, especialmente los más desfavorecidos.

En este contexto, la normativa vigente en estos momentos, el Real Decreto 115/2001, de 9 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1186/98, de 12 de junio, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 1998-2001, permite el incremento del precio básico a nivel estatal, que queda fijado en la cantidad de cien mil quinientas pesetas por metro cuadrado de superficie útil, frente a la cifra anterior de noventa y ocho mil quinientas que se venía aplicando. También se modifica la facultad reconocida a las comunidades autónomas de variar el señalado precio básico a nivel estatal, de forma que cada comunidad autónoma pueda incrementar esa cantidad en un porcentaje de hasta un 25% del precio básico de referencia estatal.

Esto puede hacerse, por tanto, desde hace cuatro meses, y correspondía al Gobierno de Aragón, según lo establecido en el artículo 8 de ese decreto, fijar la cuantía exacta del precio máximo de venta de las viviendas protegidas en esta comunidad. Sin embargo, desde nuestra perspectiva, este precio debe servir para conjugar no solo la incentivación de las nuevas promociones de vivienda protegida por parte de los promotores privados, sino también el establecimiento de un precio de referencia asequible que permita el acceso a este tipo de viviendas al mayor número posible de adquirentes.

En la búsqueda de este equilibrio entre una cosa y la otra, entendiendo la dificultad con los actuales precios, pero entendiendo también que unos precios que se dispararan las harían menos asequibles, planteamos al Gobierno de Aragón que fije y que concrete cuál es la cuantía máxima de esos precios de venta de viviendas protegidas de la Comunidad Autónoma de Aragón, aunque planteamos que no alcance el máximo que le permite esta normativa, que es hasta el 25%. Proponemos que alcance un máximo del 20%, como gesto, como guiño, a esos ciudadanos que están buscando unos precios asumibles, de que no se agotan las posibilidades de los precios, sino que lo que se está buscando es precisamente convertirlas en viables, en hacer que los promotores las vean atractivas y puedan hacerse cargo de ellas sin necesidad de dar esa sensación de agotar los precios máximos, que tampoco, al parecer, deben ser tan extremadamente necesarios, cuando el Gobierno no ha aplicado ese incremento a pesar de que pudo haberlo hecho hace cuatro meses

Esperamos que con la presentación de esta iniciativa el Gobierno lo haga pronto. En nuestro caso, la propuesta que planteamos es que se fijen esos precios entre el 14% y el 20% del precio básico por metro cuadrado de superficie útil que se ha establecido a nivel estatal.

Éste es el contenido de la iniciativa que planteamos, con la intención de favorecer que se construya realmente vivienda protegida, y con la intención de que se pueda dar un impulso con los escasos mecanismos que los gobiernos autónomos tienen en esta materia, que pueda darse un impulso a su construcción y a que sean una realidad esos objetivos planteados por buena parte de estos gobierno autonómicos.

Muchas gracias.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Se han presentado enmiendas a la proposición no de ley.

Para la defensa de la primera, tiene la palabra el señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Chunta nos presenta una proposición no de ley —dice— sobre el precio máximo de venta de las viviendas protegidas en nuestra comunidad autónoma. Como dice en su exposición de motivos, le corresponde al Gobierno de Aragón —aquí sí que es el Gobierno de Aragón— fijar la cuantía exacta del precio máximo de la venta de viviendas protegidas. Por lo tanto —repito—, le corresponde al Gobierno de Aragón fijar el precio máximo por metro cuadrado de superficie útil en las viviendas de todo tipo de protección: de precio básico, de precio máximo, de régimen especial, de todas las tipologías.

Y este mecanismo, esta competencia que tiene el Gobierno de Aragón, no solo le permitirá establecer ese precio de referencia, sino que debe permitir también que este precio sea asequible para muchas de las familias aragonesas —hemos visto en debates anteriores— a las que se ha estado expulsando de poder acceder a una vivienda de protección con las condiciones que ha planteado el actual Gobierno de Aragón y, por lo tanto, que se permita acceder al máximo número de familias aragonesas.

Pero ¿qué pretende el señor portavoz de Chunta Aragonesista con su propuesta, con su proposición no de ley?: ¿que baje el precio?, ¿que el precio suba?, ¿que se mantenga? Porque es que no está muy claro. Si permite que suba, será que está pidiendo al Gobierno que las viviendas de protección sean más caras. Porque, claro, indudablemente, todos sabemos que, según nuestra normativa, la de Aragón y la que tiene que cumplir el Gobierno de Aragón, actualmente, el precio básico que recoge el artículo 6 del Real Decreto 189/98 será el que resulte de incrementar un 15% el que se fija a nivel nacional, y el que se está aplicando en nuestra comunidad autónoma. Pero, claro, como usted habla del 14%, yo tenía dudas sobre si lo que pretendía era que el precio bajara; ya veo que no, que lo pretende es poner ese 14% por poner algo, y que no sea el 25%.

Bueno, este es el juego que se nos plantea con esta proposición no de ley, y, además, cuando todos sabemos que, desde primeros de febrero, el precio básico a nivel nacional se modificó en dos mil pesetas más por metro cuadrado útil. Pero claro, ante una propuesta de estas, nosotros nos hacemos varias preguntas. O sea: ¿qué consultas ha podido hacer

CHA, primero, para traer a esta cámara aquello que es competencia del Gobierno de Aragón? Suponemos que habrá consultado con colegios profesionales, o con asociaciones empresariales, o con asociaciones sindicales, o con asociaciones de consumidores. Supongo, supongo: a lo mejor luego me puede responder.

Lo que sí estamos viendo es una intención mucho más loable desde hace un tiempo en Chunta Aragonesista, y, sobre todo, con respecto a la vivienda, y es esa intención de ayudar al Partido Socialista, por tercera vez en este año, para que suba el precio de la vivienda de protección en Aragón, para que suban las viviendas más baratas en Aragón. Con los pasos anteriores que ha dado el Gobierno y con el que plantea Chunta Aragonesista ha subido más de un millón de pesetas cada vivienda que no supere los noventa metros cuadrados y que sea de régimen especial: las más baratas de Aragón, las que afectan a las familias con menos recursos de Aragón. Ustedes ayudan a esa labor del Partido Socialista que gobierna Aragón para que ese sea el precio final en las viviendas de nuestra comunidad autónoma.

Porque, indudablemente, si ahora el porcentaje es del 15%, y Fomento subió dos mil pesetas el precio básico a nivel nacional, estaremos hablando de que esa vivienda se incrementó en ciento ochenta mil pesetas en febrero. Pero es que el Gobierno de Aragón, después de la decisión de Fomento, publicó y aprobó el Decreto 89, de 24 de abril de este año, que modificó el artículo 7 y el artículo 10 de la normativa anterior, donde se dice que el precio máximo de las viviendas de protección de régimen especial no excederá del 90% del precio básico vigente. O sea, que pasamos del 85% al 90%.

Y el Gobierno de Aragón no dijo nada, pudiéndolo hacer y decir hace dos meses, sobre lo que ustedes plantean aquí. Por eso digo y manifestamos que quizá su intención sea ayudar al Partido Socialista en esta escalada para subir el precio de las viviendas. Porque esa decisión del Gobierno de Aragón, si echamos cuentas, significa que una vivienda de régimen especial que hace unos pocos meses podía costar esas ciento ochenta mil pesetas más que he comentado antes, con esta decisión pasa a costar seiscientos noventa y cinco mil pesetas más: la vivienda de régimen especial: con esas dos decisiones, y una, la principal, del Gobierno de Aragón. Y ahora nos encontramos con una propuesta de Chunta Aragonesista que nos dice: no, no, hasta el 20%; no llega al 25%, pero hasta el 20%. Bueno, pues si el Gobierno de Aragón llega hasta el 20%, con los datos, con los números, que son muy tozudos, significará que todavía se incrementará esa vivienda de régimen especial —y estoy hablando de las más baratas de nuestra comunidad autónoma— en cuatrocientas siete mil setenta pesetas. Esa es la propuesta de Chunta Aragonesista.

Indudablemente, nosotros no estamos de acuerdo en que, en poco menos de cinco meses, las viviendas más baratas, en régimen de protección, competencia de la comunidad autónoma y del Gobierno de Aragón, suban y se incrementen el 12,7%. Esa es la labor a la que está contribuyendo con sus propuestas Chunta Aragonesista, y que está aceptando muy gustoso el Partido Socialista.

Y, desde luego, ante esta situación, nosotros hemos enmendado, pero hemos enmendado de forma que simplemente venimos a decirle al Gobierno que haga lo que tiene que hacer, porque, si no lo hizo en el mes de abril, será que no lo

quería hacer, y, si lo quiere hacer, que lo haga el Gobierno, que no tenga que ser con la ayuda de Chunta Aragonesista. Y, por lo tanto, como tiene la competencia y tiene la facultad el Gobierno de Aragón, que concrete la cuantía del precio básico para vivienda de protección en uso de sus competencias y con la mayor brevedad, porque, si no, el plan de vivienda actual se acaba en el 2001.

Pensamos que esto es lo correcto, que esto es lo lógico y, que, por lo tanto, sea el Gobierno (que además es quien lo tiene que plantear y decidir) quien lo plantee y lo decida, y ya opinaremos todos; pero, desde luego, tal como lo plantea Chunta Aragonesista, solo vemos que se pretende lo que ya he comentado: que una vivienda de régimen especial, dedicada y dirigida a las familias con menos recursos de nuestra comunidad autónoma, cueste un millón de pesetas, casi un 13%, más de lo que costaba hace cuatro meses.

Muchas gracias, presidenta.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Muchas gracias, señor Pérez.

Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el señor Becana.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señora presidenta.

Desde luego, no es intención de este grupo parlamentario que algunos temas tan importantes como el de la vivienda se conviertan en un peloteo político sobre quién es el malo de la película, porque pensamos que lo que tenemos que hacer, en el ejercicio de nuestra responsabilidad, es aportar soluciones allí donde haya un problema, y mirar que esas soluciones sean útiles a los ciudadanos a los que representamos.

Dicho esto, como algunas de las explicaciones que se han dado en la intervención anterior no se ajustan a la realidad, nuestro grupo querría situar el debate, en el sentido de que en este momento está en vigor un plan de la vivienda elaborado por el Ministerio de Fomento, vigente desde el año 1998 hasta el año 2001, y ese plan, en esta comunidad autónoma, fue firmado por el ministro Arias Salgado y por el consejero de Ordenación Territorial (en aquel momento, José Vicente Lacasa): ninguno de los dos, afiliados al Partido Socialista, según consta en nuestros archivos.

Dicho esto, el Ministerio de Fomento, ahora ya dirigido por el señor Álvarez Cascos, en el mes de febrero publicó un decreto de modificación del anterior (1186/98), en cuya introducción reconoce el fracaso, el tremendo fracaso que ha tenido el desarrollo de este plan de la vivienda: lo reconoce el propio decreto firmado por Álvarez Cascos, en su introducción; y, al reconocer el fracaso del plan de la vivienda elaborado por Arias Salgado, propone algunos instrumentos para su modificación y para su adecuación en este último tramo de vigencia del plan.

Y uno de esos instrumentos coincide con el análisis que el Gobierno de Aragón había hecho, en el sentido de responder a la pregunta de por qué no se está produciendo vivienda protegida en nuestra comunidad autónoma. Y la respuesta a esa pregunta tenía un elemento principal, y el elemento principal es que muchos promotores se están retirando de la construcción de la vivienda protegida porque los precios que se fijan para esa vivienda son excesivamente bajos en relación con los costes que producir una vivienda tiene.

¿Y acaso tiene la culpa el Gobierno de Aragón de los costes que en estos momentos sufre la producción de la vivienda, de los diferentes materiales, los diferentes elementos que configuran la producción de una vivienda? ¿Ha subido la vida por culpa del Gobierno de Aragón en nuestra comunidad autónoma? ¿Ha subido el precio del ladrillo, del cemento, por culpa del Gobierno de Aragón en esta comunidad autónoma?

En consecuencia, el debate positivo sería que los grupos parlamentarios, en estas Cortes, ante una iniciativa, dijéramos si nos parece bien, si nos parece mal, y si eso va a facilitar el que los ciudadanos tengan, primero, viviendas protegidas en oferta y, segundo, tengan facilidades para acceder a las mismas.

Nuestro criterio es que incluso el aumento del 2% que establece el decreto del Ministerio de Fomento del pasado mes de febrero en el precio básico de la vivienda, incluso ese incremento del 2% se queda corto y alejado de la realidad de los costes de producción de la vivienda.

En consecuencia, la comunidad autónoma debe ejercer la potestad que recoge el propio decreto, es decir, si el Gobierno de Aragón sube o baja el precio de la vivienda protegida en Aragón, no será porque vaya en contra del Gobierno de la nación; será porque el decreto del Ministerio de Fomento se lo permite, y se lo permite hasta un 25%. Por lo tanto, habrá que utilizar ese 25% para lo que consideramos que es el objetivo principal, que es que se produzcan viviendas protegidas en Aragón.

¿Hasta dónde habrá que llegar? Yo creo que el secreto, la clave de este tema, será atinar en cuál es el precio que se fija en nuestra comunidad autónoma. Y como para atinar debe hacerse no solamente con una decisión burocrática de un director gerente o de un consejero, sino que debe hacerse con la complicidad de los agentes económicos y de los agentes sociales que intervienen, tanto en la construcción de la vivienda protegida como en su promoción, pensamos que, aunque se haya demorado algo en el tiempo el establecimiento del precio básico en nuestra comunidad autónoma —no mucho más del momento en el que estamos, es decir, pronto se va a dictar por el Gobierno de Aragón el correspondiente decreto—, lo principal no es el tiempo, sino atinar, poner un instrumento útil para que se rompa esta inercia tan negativa que llevamos viviendo en nuestra comunidad autónoma en los últimos años en la construcción de viviendas protegidas y vuelva a haber en oferta vivienda protegida para los ciudadanos con menos poder adquisitivo.

Nosotros hemos presentado una enmienda que, de alguna manera, tiene dos objetivos: tiene un objetivo político —y en ese sentido querría que el resto de los grupos la entendieran—, tiene el objetivo político de mantener en esta cámara el amplio consenso parlamentario que algunos grupos estamos dando al impulso de la vivienda protegida en Aragón.

Hemos visto cómo muchas de las iniciativas en torno a vivienda protegida (de Izquierda Unida, de Chunta Aragonesista, del Partido Aragonés, del Partido Socialista) han salido respaldadas en esta cámara con una amplia y suficiente mayoría parlamentaria, y pensamos que una discrepancia técnica (punto arriba, punto abajo) de la proposición que hoy se nos presentaba no debería ser motivo para romper este consenso parlamentario.

Pero esta enmienda que presenta el Partido Socialista también tiene un objetivo práctico, en el sentido que he expuesto anteriormente, y es facilitar el uso de la potestad autonómica de adaptar el precio básico a la realidad socioeconómica actual a la realidad socioeconómica que vive ahora nuestra comunidad autónoma, y hacerlo de acuerdo con los agentes sociales y económicos, sin cuya participación es imposible la promoción de la vivienda protegida en nuestra comunidad autónoma. Y conseguir con ello que los ciudadanos aragoneses que con sus rentas tienen dificultades para acceder a una vivienda digna en el mercado libre puedan hacerlo en el mercado de la vivienda protegida.

Este es el objetivo principal, señorías, y es que se construyan viviendas; objetivo prioritario: que se construyan viviendas protegidas.

Porque, si por ponerles un precio inadecuado no se construyen viviendas, o se tiene que recurrir a otros artificios, que todos los grupos hemos condenado en esta cámara, con eso no estaremos favoreciendo el acceso de nadie. Primero construir de acuerdo con la realidad socioeconómica, y, segundo, facilitar el acceso. Y si el precio que al final queda fijado es todavía prohibitivo para algunas capas sociales, tendremos que trabajar en otras medidas que también contempla el decreto sobre la vivienda, y que hacen referencia a la financiación y a la adquisición de esa vivienda.

Este es, pues, el sentido de nuestra enmienda, que esperamos que sea aceptada por el grupo proponente.

Gracias, presidenta.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Muchas gracias, señor Becana.

Pasamos a la intervención del resto de grupos parlamentarios no enmendantes.

Señor Lacasa, tiene usted la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señora presidenta.

El grupo proponente ha dicho que quería hacer una proposición no de ley de gestos y guiños, y, señorías, nosotros no estamos de acuerdo con que una cosa tan importante como la vivienda, y la vivienda protegida, sea objeto de un debate de gestos y guiños de cara a la galería.

Y tampoco estamos de acuerdo con la demagogia, señorías. Aquí hay una realidad incontestable, y es que la producción de vivienda protegida ha caído un 40% desde que gobierna el Partido Popular: desde que gobierna el Partido Popular, la vivienda protegida se ha estrellado en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma. Y, a la vez que ha frenado la producción de vivienda protegida, se ha incrementado exponencialmente el precio de la vivienda en el mercado libre.

Por lo tanto, la política del Partido Popular ya la conocemos, y es vivienda en el mercado, y vivienda cada vez más cara para el acceso de unos pocos a ese bien tan precioso como es la vivienda, que la Constitución española declara de acceso para todos los ciudadanos.

Esa es la política del Partido Popular. Y aquí no valen gestos para la galería, señor Fuster: aquí no valen intentos de quedar bien: aquí lo que valen son hechos concretos. De lo que se trata aquí es de que se produzca masivamente vivienda protegida en Aragón. Y estamos de acuerdo con el go-

bierno, y hemos dicho que esta es una de las parcelas en que apoyábamos la gestión del Gobierno, en la medida en que el Gobierno ha sacado todo el suelo público que tiene para promover vivienda de protección oficial.

Pero hay que tener una cosa en cuenta, señorías: el Gobierno de Aragón ya no tiene suelo público hoy por hoy, ya no tiene más suelo público, ha sacado todo el que tiene; puede ser que en convenios futuros tenga algo más, según negocie con el Ayuntamiento de Zaragoza, de Teruel, de Huesca, de otras localidades... Pero pensemos: ¿es posible que solo las instituciones públicas hagan vivienda protegida?, ¿debemos considerar —y lo dice Izquierda Unida— que será suficiente con que las instituciones hagan vivienda protegida?

Si la respuesta fuera «sí», adelante. Pero tenemos una cuestión, una realidad, y es que debemos involucrar a la iniciativa privada también, además de a las cooperativas o a la iniciativa social, fundamentalmente, que es la que nosotros defendemos, pero también a los promotores privados, para que haya una amplia y masiva participación de vivienda protegida en el mercado de modo que acaben bajando los precios. Y esa intervención en el mercado con miles y miles de viviendas sostenidas en el tiempo durante más de una legislatura será la que hará bajar el precio de la vivienda, no otros factores, porque hemos visto que la liberalización —entre comillas— no ha supuesto bajar los precios de la vivienda.

Por lo tanto, señorías, ¿qué mejor puede hacer el Partido Popular para condenar la política de protección oficial que hacer una medida tan demagógica como populista y decir: no subo los módulos de la vivienda protegida?; así queda muy bien. «El Partido Popular mantiene congelados los módulos de la vivienda protegida» ¡Qué bien!: la vivienda protegida vale..., ¡nada!, ¡regalada!, prácticamente. Ahora bien: ¿quién hace vivienda protegida? Nadie. Luego la realidad es: ¿quién se beneficia de la vivienda protegida? Nadie.

Esa es la política del Partido Popular.

Ustedes han congelado deliberadamente los módulos, y solamente en el último año han recuperado el nivel adquisitivo de ese año, pero han dejado atrás muchos años en que no han subido el precio de los módulos, y esa es la realidad.

Miren, señorías, no seamos demagogos: entre la vivienda protegida y la vivienda libre de mercado hay una diferencia de entre diez y doce millones de pesetas, ¡entre diez y doce millones de pesetas! Si se pusieran masivamente en el mercado, las viviendas protegidas las quitarían de las manos, las quitarían de las manos, como se está comprobando, porque hay una necesidad y una demanda contenida de gente que puede pagar pero no puede pagar precios astronómicos, y, por lo tanto, no va a entrar en esos niveles de pago.

Entonces, ¿qué preferimos?: ¿no subir cuatrocientas mil pesetas el módulo u ochocientas mil o un millón —lo que haya que subir—, y provocamos que no se produzcan miles y miles de viviendas protegidas, señorías, sabiendo que va a seguir habiendo una diferencia de nueve, de ocho, de diez millones de pesetas, con respecto al mercado libre? ¿Esa es la política que tenemos que plantear?

No, no es esa la política que tenemos que plantear. Habrá que recuperar y habrá que dejar que el Gobierno, de acuerdo con los agentes que intervienen en los procesos de producción, con la iniciativa social, también con los promotores privados, haga una lectura global de cómo está la situación y ver hasta dónde. Y nosotros no decimos que tenga que ser el

25%. Tendrá que ser lo que tenga que ser, analizadas todas las circunstancias y vistos cada uno de los tres niveles de régimen de protección; pero no debe ser que arbitrariamente ahora digamos que el 20%, o que diga el Partido Socialista que el 15% o el 25%. Yo tampoco lo termino de entender: tendrá que ser lo que tenga que ser, y no va a ser la comisión de estas Cortes quien lo diga.

¿Qué criterios técnicos tenemos para saber, hoy, que el módulo tiene que subir el 15%, y no el 14%, el 12% o el 17%?; pues la verdad es que tampoco lo entendemos. Y en ese sentido no compartimos demasiado esta iniciativa, porque entendemos que no mejora absolutamente nada, sino que, al contrario, puede provocar problemas y problemas bastante serios.

¿Que hay sectores que no pueden pagar vivienda protegida? Claro que sí. Hay sectores que no pueden pagar, pero para esos sectores hay que tener otra política, que es la vivienda de alquiler, con precio subvencionado, para capas absolutamente desfavorecidas. Pero para esos sectores sociales hay que hacer una programación integral: hay que buscarles itinerarios de integración social, itinerarios de inserción laboral que lo favorezcan, porque lo deseable no es que continúen en esa situación durante mucho tiempo, sino que se integren y se inserten laboralmente. Y, en ese sentido, es una actuación social del Gobierno de Aragón que tiene que ver con otros departamentos también.

Pero, en todo caso, de lo que estamos hablando ahora es de que sería una auténtica irresponsabilidad que esta comisión dijera el 15%, el 20% o el 25%, como en una subasta. Yo creo que esta comisión no está preparada técnicamente para poder saber cuál es el objetivo real de subida, sino que deberá establecerlo el Gobierno, y luego, evidentemente, cada uno de nosotros opinaremos sobre lo que el Gobierno hace, que para eso el Gobierno gobierna.

Muchas gracias.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Muchas gracias, señor Lacasa.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Aragonés, señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, presidenta.

Muy brevemente, porque prácticamente ratifico todas las palabras de mi antecesor en el uso de la palabra, del portavoz de Izquierda Unida; lo ratifico prácticamente todo.

Es decir, nos encontramos en una situación en la que la demanda de la vivienda de protección oficial es muchísimo mayor que la oferta. Para conseguir que esos dos factores sean iguales, un aspecto básico, fundamental, es, precisamente, el precio de la vivienda: el precio de la vivienda tiene que salir de una conjunción de intereses: hay que hacer confluír los intereses de los que tienen que construir la vivienda con los intereses de los que tienen que comprar o alquilar la vivienda. Si el módulo de la vivienda es bajo, el constructor no va a construir; si el módulo es alto, el comprador o inquilino no va a alquilar o no va a comprar; hay que hacer confluír esos dos factores en una igualdad: esa sería la solución perfecta.

Y esa solución o esa confluencia se consigue estudiando técnicamente el tema, estudiando administrativamente el te-

ma, estudiando socialmente el tema. Es decir, los agentes sociales implicados en todo el tema de vivienda protegida son los que tienen que hablar, que dialogar con el Gobierno. En este caso, el ISVA lo está haciendo ya, lleva cuatro meses haciendo esto, y, precisamente, si se ha retrasado cuatro meses es por llegar a un precio que cumpla estas condiciones; ese precio es el que planteará el ISVA seguramente en breve plazo vía decreto.

Entendemos que implantar el 14%, el 15%, el 20% o el 25% en este momento..., no sé si hay argumentos sólidos suficientes para implantar un determinado porcentaje de incremento sobre el precio básico. Entendemos que no. Por lo tanto, creemos que sería conveniente que esto se dejara —como muy bien dice el Decreto 115— un poco al libre albedrío del Gobierno, en función de los estudios que realice y de las conversaciones que mantenga. Eso es absolutamente lógico: el Gobierno, por la cuenta que le trae y por la intención que ha manifestado a lo largo de esta legislatura, clarísimamente, quiere construir, producir cuantas más viviendas de protección oficial mejor, tanto para alquiler como para venta; y, por la cuenta que le trae, estudiará el tema y al final hará un decreto lógico y para bien de todos.

Muchas gracias.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Muchas gracias, señor Martínez.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Señora presidenta.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Sí.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Para comunicarle que el Grupo Socialista, a la vista del criterio generalizado de que lo mejor es que en estas Cortes no se establezca ninguna limitación a la horquilla aprobada por el Ministerio de Fomento en su decreto del mes de febrero, para el establecimiento del precio básico de la vivienda, atendiendo a que parece ser que hay un criterio mayoritario de que lo mejor es no fijar ninguna limitación a esa horquilla, retiraría la enmienda presentada.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): ¿Estamos de acuerdo?

Retiramos la enmienda.

Señor Fuster. ¿No suspendemos? Pues tiene usted la palabra para la fijación de su posición.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta.

A la hora de fijar la posición respecto a la enmienda, ahora, después de la retirada del Partido Socialista, quiero dejar claros dos objetivos fundamentales que esta iniciativa tenía.

Por un lado, nosotros queríamos que se fijaran esos mínimos, esas cuantías del precio básico para las viviendas de protección, porque han transcurrido cuatro meses desde que el Gobierno pudo hacerlo, y no lo ha hecho. Por lo tanto, ese es el primer objetivo: que se haga ya, porque un Gobierno que está haciendo cosas en vivienda y que dice que ha de hacer muchas más tiene que hacerlo ya. Ese es el principal objetivo.

Y nuestro segundo objetivo es que se fijen unos precios que incrementen el precio. Y digo esto, especialmente, porque voy a aceptar la enmienda del Partido Popular, pero no las argumentaciones que ha dado el portavoz del Partido Popular. Es decir, yo he fijado el 14%, precisamente, para que se vea que es el Gobierno quien tiene ese margen de maniobra. Y he puesto un punto por debajo del actual para que se vea que quiero respetar ese margen de maniobra.

Y no he puesto el 25%, y he puesto el 20%, precisamente, para que se vea que nosotros no somos partidarios de que se agote el precio máximo llegando al 25%; yo creo que es bueno que haya margen de maniobra suficiente. Pero, desde luego, sí que queremos que suba, queremos que suba para que haya viviendas de protección oficial.

El problema es que, si no suben, serán las más baratas del mundo, señor Pérez, las más baratas del mundo; pero como no habrá ninguna, porque ningún promotor va a querer hacer ninguna, no habrá ningún pobre —de esos que usted dice— que las quiera comprar, que las pueda comprar; con lo cual, esto es el absurdo *súmmum* al que podemos llegar. Por tanto, tienen que subir, evidentemente que tienen que subir.

En resumidas cuentas, y fijando directamente la posición, la iniciativa quedaría aceptando la enmienda del Partido Popular para que se concrete la cuantía del precio básico para viviendas de protección, en uso de sus competencias, y a la mayor brevedad. Es decir, el objetivo final de la iniciativa es que se concreten esas cuantías sin marcar al Gobierno; en consecuencia, cediendo en esta enmienda, cedo en estas propuestas de número de mi grupo, que desaparecen con ella, sin decir cuál es el porcentaje que tiene que establecer el Gobierno.

Muchas gracias.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Muchas gracias, señor Fuster.

Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada por unanimidad.**

Señor Becana, tiene la palabra.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señora presidenta.

Decíamos en nuestra intervención anterior que nuestra enmienda tenía un doble objetivo: un objetivo político para mantener el amplio consenso parlamentario en el impulso de la vivienda protegida en Aragón —y yo creo que lo hemos ampliado—, y tenía un segundo objetivo, que era facilitar el uso de la potestad autonómica para adaptar el precio básico a la realidad socioeconómica de nuestra comunidad, y eso, con la aceptación de la enmienda del Partido Popular y la retirada de las limitaciones que establecía el texto original de la proposición no de ley, viene todavía a redundar más en los objetivos que se había propuesto el Partido Socialista al presentar la enmienda que finalmente hemos retirado, en aras —digo— de conseguir un mayor consenso parlamentario, y para hacer de este parlamento y de estos debates un instrumento que sea útil a los ciudadanos y sea útil para solucionar problemas concretos que los ciudadanos, cotidianamente, viven en su realidad.

Y, en este sentido, nuestro grupo se siente absolutamente satisfecho con el texto final resultante en esta iniciativa.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Muchas gracias, señor Becana.

Señor Pérez, tiene usted la palabra.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Muchas gracias, presidenta.

Y gracias sinceras a todos los grupos, no porque se acepte y se apruebe la enmienda de nuestro grupo, sino porque pensamos que es aquello en que hay que actuar en nuestra comunidad, y es que el Gobierno concrete esa propuesta, que concrete ese precio básico que será de aplicación en nuestra comunidad, porque son sus competencias sobre vivienda y sobre política de vivienda. El consejero dijo, manifestó y aseguró que a principios del próximo período de sesiones, concretamente en septiembre —esperaba que no fuera más allá—, tenía que dar cumplimiento a una proposición no de ley cuyo origen estaba en Chunta Aragonesista. Téngalo muy en cuenta, a ver si puede ser antes, o no más allá de esa fecha, porque es que, si no, no tendría sentido.

Y, dicho esto, y estando de acuerdo en cómo queda la proposición no de ley, sí que querría matizar algo, porque todos hemos dicho muchas cosas aquí, y, desde luego, para huir sobre todo de la preocupación de Izquierda Unida por esa posible demagogia. ¡Vamos a ver! Que yo sepa y que nuestro grupo sepa, en estos últimos años, ningún concurso de parcelas para construir viviendas de protección en suelo público ha quedado desierto, ninguno. Si los promotores o cooperativas no hubieran considerado que era posible acudir al concurso, comprar la parcela, construir las viviendas, venderlas, y no perder dinero, no hubieran acudido. Luego, cuando se habla de demagogia, hay que poner todo muy bien en la balanza, antes de hablar de demagogia. Porque podríamos estar días y días diciendo que se construya mucha vivienda de protección, que llegue a las capas sociales más desfavorecidas, etcétera, etcétera; pero la realidad es tozuda y la realidad es esa.

Y hay otra realidad, y es que el Gobierno de Aragón ha podido modificar los famosos módulos, o incluso el famoso precio básico de la vivienda, los pudo modificar cuando en el mes de abril se aprueba el decreto que he comentado anteriormente, el Decreto número 89. Si no lo hizo, sería porque consideraba que no era necesario subir el módulo.

Y, desde luego, la subida que ha habido del 2%, la que propició y aprobó la Administración central a través del Ministerio de Fomento, pensamos que es un porcentaje razonable; ahora bien, también hemos visto que con la medida que adoptó el actual Gobierno (con consejeros del Partido Socialista), en concreto en las viviendas más baratas —y esto sigue siendo así—, en las de régimen especial, en el mes de abril, consiguió incrementar en más de seiscientos mil pesetas el precio de una de estas viviendas; esa es la conclusión.

Me alegro, nos alegramos de que no sigamos disparando esos porcentajes, porque iban a ser verdaderamente excesivos. Desde luego, defendemos que se suba con criterios —nosotros también estaremos de acuerdo—, pero el Partido Popular siempre estará en contra de que se suba sin criterios, como se estaba planteando.

Muchas gracias, presidenta.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Cuarto punto: debate y votación de la proposición no de ley número

144/01, sobre el desdoblamiento de la nacional 232, en el tramo Figueruelas-Mallén, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (Grupo Mixto).

Para su defensa, tiene la palabra el señor Lacasa.

Proposición no de ley núm. 144/01, sobre el desdoblamiento de la nacional 232.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señora presidenta.

En la Comunidad Foral de Navarra, y también con participación de alcaldes de La Rioja y de Aragón, se constituyó una plataforma en pro del desdoblamiento de la nacional 232.

Los motivos eran claros: estos municipios se quejaban de que esta vía, una vía muy transitada, cobraba una enorme peligrosidad debido al tráfico enorme de doce mil vehículos al día, cinco mil de los cuales son vehículos de transporte pesado, son camiones. Y las previsiones, de no buscarse una alternativa, eran claras: el tráfico rodado de esta carretera ascendería en diez años hasta los dieciséis mil vehículos. Estamos hablando de un nivel de tránsito importante, y, sobre todo, de un nivel de tránsito de vehículos pesados más importante todavía.

En la comunidad vecina, en la Comunidad de Navarra, la presión de los alcaldes, de la plataforma de alcaldes, en este caso, de la parte Navarra, fue efectiva, ha sido efectiva, ha sido insistente y efectiva. Varios de estos alcaldes, con, entre otros, el alcalde de Ribaforada (un compañero de Izquierda Unida) a la cabeza —al cual quiero felicitar expresamente—, estuvieron cerca de su Gobierno foral insistiendo en la necesidad de acometer este problema.

La primera vía que exploraron o que ensayaron fue buscar una drástica rebaja del peaje en la autopista A-68; esa fue la primera posibilidad que se planteó. Pero hete aquí que el consejero (implicaron al consejero del Gobierno, que recuerdo que es de UPN, del Partido Popular en Navarra, de la Unión del Pueblo Navarro), el señor José Ignacio Palacios, llevó esta propuesta de la rebaja drástica de peaje de la A-68, pero se encontró con que fue desestimada por el Ministerio de Fomento —y entrecomillo—, dada la complejidad de la red nacional de autopistas y el esfuerzo económico que supondría. Por lo tanto, la rebaja drástica del peaje de la A-68 fue impedida por el Ministerio de Fomento, aunque la pidió —recuerdo— un gobierno del propio Partido Popular (de la Unión del Pueblo Navarro, en este caso).

Por lo tanto, quedaba abierta la otra vía, y la Comunidad Foral de Navarra ha decidido utilizarla en el ámbito de sus competencias. Quiero destacar —todos lo sabemos— que la Comunidad Foral tiene competencias especiales en cuanto a la Hacienda Foral, a la recaudación de sus tributos, y a los convenios y acuerdos a que llega con el Estado; y también tiene competencias transferidas como, por ejemplo, la competencia sobre carreteras nacionales, cosa que no tenemos otras comunidades autónomas. Pues bien, desde el Gobierno Foral de Navarra se decide, finalmente, optar por el desdoblamiento íntegro de todo el tramo navarro de la carretera 232 (hablamos de treinta y cuatro kilómetros), con lo cual se da cumplimiento a esa petición de desdoblamiento y de evitar el colapso del tráfico pesado.

El ejecutivo foral tiene previsto invertir un total de veinte mil quinientos millones de pesetas en este desdoblamiento

integral. Y hay ya una parte que está en ejecución, que es todo el tema relativo a la variante de Tudela, a la que se incorporarían otros dos tramos (los tramos Fontellas-Cortes y Tudela-Castejón) que completarían esos veinte mil quinientos millones de pesetas. Algunas de esas obras están en ejecución, como la variante de Tudela, que ya tiene un presupuesto de dos mil ciento ochenta y seis millones de pesetas. Y a finales de 2002 se prevé sacar a concurso el desdoblamiento del tramo comprendido entre Fontellas y Cortes, el desdoblamiento de esos quince kilómetros, que supondría unos diez mil millones de pesetas. Y quedaría otro tramo, que en paralelo se iría planeando también, que son los 8,3 kilómetros de Tudela y Castejón.

Este es el planteamiento que tiene la comunidad vecina: una solución clara a los problemas que tiene planteados el tráfico pesado en ese eje. Pero desde esa comunidad, la plataforma de alcaldes ha destacado la necesidad de que el desdoblamiento se hiciera extensible al tramo de la nacional 232 que transcurre por Aragón y La Rioja. Y cito, entrecomilladamente, las declaraciones de un alcalde, el alcalde de Cortes de Navarra, cuando dice: «Muchos de nuestros vecinos van a trabajar a localidades de Zaragoza, donde la nacional va a continuar como ahora. Sabemos que estas comunidades no tienen competencia en tema de carreteras, pero esperamos que el Ministerio de Fomento actúe para solucionar este problema, y, desde luego, nosotros queremos que actúe».

Señorías, en cuanto hemos tenido conocimiento de que el Gobierno de Navarra ha decidido, de forma ya irreversible, desdoblar y convertir en autovía este eje fundamental de comunicaciones, creemos que desde las Cortes de Aragón no podemos permanecer impasibles. Tenemos una ocasión inmejorable; tenemos la oportunidad de lograr unas buenas comunicaciones por carretera tanto hacia la parte de Pamplona como hacia la parte de La Rioja, y continuando hacia Santander, en todo ese eje que se conoce como la carretera Santander-Mediterráneo.

Tenemos la posibilidad de no perder pie, de que Zaragoza y Aragón valoren, hagan valer su ubicación en el territorio, su estratégica ubicación, su enclave, y no perdamos pie en lo que supone nuestra comunidad autónoma de plataforma logística, en lo que supone de centro nodal de comunicaciones, y en concreto Zaragoza y su entorno.

Y para eso tenemos que superar, señorías, un cuello de botella que se va a producir con toda probabilidad. Cuando la carretera desde Cortes de Navarra hasta Castejón esté desdoblada en autovía, y como desde Zaragoza tenemos autovía hasta Figueruelas, nos vamos a encontrar con un cuello de botella, que es el tramo comprendido entre Figueruelas y Mallén. Y ese cuello de botella, que soporta enormes tráfico, debe convertirse en una fuente de posibilidades y no en una fuente de problemas. Como he dicho antes, pasar de una carretera desdoblada a una carretera nacional estrecha, para volver a pasar a otra carretera desdoblada, tiene elementos de riesgo que, desde luego, a nadie se le escapan.

Por lo tanto, señorías, lo que planteamos en este iniciativa es que las Cortes insten al Gobierno de Aragón para que este se dirija al Gobierno central, con la finalidad de que en el más breve plazo de tiempo posible se acometa el desdoblamiento integral de la nacional 232 en el tramo Figueruelas-Mallén.

Creo que con esto daremos cumplimiento a una solicitud de los ayuntamientos de la zona, pero, sobre todo, a una potencialidad que tiene Aragón en la apertura de tráfico, en concreto de mercancías, pero también de viajeros, de pasajeros, de tráfico hacia las comunidades limítrofes de Navarra y La Rioja, y en continuación hacia el Cantábrico, a través de la carretera Santander-Mediterráneo.

Creo que, unido a la proposición que hemos aprobado anteriormente, se diseña un eje de posibilidades importante para nuestra comunidad autónoma. Creo que el Ministerio de Fomento tendría que ser sensible y lógico para aprovechar y rentabilizar las inversiones de veinte mil millones de pesetas que va a hacer la Comunidad de Navarra, y no dejar agujeros negros o cuellos de botella, que generarían inseguridad y, desde luego, dificultarían el desarrollo de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Muchas gracias, señor Lacasa.

Esta proposición tiene una enmienda, presentada por el Grupo Popular.

Para su defensa tiene la palabra el portavoz señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ GIMENO: Gracias, señora presidenta.

Nosotros estamos de acuerdo en que el desdoblamiento se produzca. Todos sabemos, y en la exposición de motivos así se refleja, que el tráfico que soporta esta vía de comunicación es muy importante. Es un acceso a Zaragoza y a Aragón, desde las comunidades vecinas, desde La Rioja, desde Navarra, que, como muy bien se dice, está soportando unos doce mil vehículos diarios, de los cuales cinco mil son vehículos pesados. Y se prevé que aumenten hasta quince o dieciséis mil en los próximos años.

Como todos sabemos, esta carretera es competencia del Gobierno central, del Ministerio de Fomento; y, por tanto, desde la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, se están realizando diferentes gestiones ante la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, tendentes a mejorar las condiciones de tráfico rodado en su acceso a la ciudad de Zaragoza desde la nacional 232.

Una de las posibles soluciones planteadas —y ya se ha comentado— se basa en la petición de solicitar negociaciones con la concesionaria de la autopista A-68, con el fin de rebajar los peajes. Esta solicitud coincide con las pretensiones de varios ayuntamientos de la zona, incluidos los de Zaragoza, Alagón, Figueruelas, Boquiñeni, Gallur, etcétera, y la otra posibilidad planteada es la que se basa en la necesidad de desdoblamiento de la carretera porque las demandas de tráfico se siguen manteniendo desde Figueruelas hasta Mallén, puesto que también en la zona de Navarra se va a hacer el desdoblamiento. El estudio de dicha alternativa requiere la redacción de un estudio alternativo, y además coordinado con la Diputación Foral de Navarra, que parece ser que ellos ya lo tienen resuelto y que se va a hacer en su zona autonómica.

Por otra parte, nadie debe dudar del interés y especial atención que el Gobierno central está teniendo con Aragón, y con esta carretera también la tiene. Sólo hace falta recordar la cantidad de inversiones millonarias que se están ejecutando y que en breve se van a ejecutar, y voy a citar algunos ejemplos,

solo algunos ejemplos. Por ejemplo, la autovía Somport-Sagunto, o lo que denominamos eje norte-sur, se está ejecutando y se va a continuar ejecutando, es una importantísima inversión, es una vía de comunicación trascendental para Aragón; la llegada del AVE a Zaragoza y lo que en infraestructuras e inversión esto supone: también lo está haciendo el Gobierno central, el gobierno del Partido Popular de Madrid; la Plataforma Logística, y hoy —me parece— están el Ayuntamiento de Zaragoza y la Diputación General de Aragón con el Ministerio de Fomento para negociar el convenio correspondiente; el desdoblamiento de esta misma carretera de la que estamos tratando, pero en dirección sureste, hacia Castellón, que ya sabemos que está aprobado y que también hemos visto en la anterior proposición; las obras del Pacto del Agua que están iniciadas, y las que se van a iniciar.

Todo esto es una cantidad inversora que se puede asegurar rotundamente, y no puede discutir absolutamente nadie que ningún gobierno de España, ninguno, ha hecho en Aragón lo que este Gobierno del Partido Popular está haciendo. Esto supone bastante más de un billón de pesetas, o sea, una inversión importantísima. Y con esto no digo que lo que aquí se pretende no se quiera hacer: también se puede hacer, y, hasta la fecha, el Gobierno de Aragón, el gobierno que tiene ciertas competencias aquí en nuestra comunidad autónoma, solo ha respondido a todo este tema de inversiones y a todas estas grandes infraestructuras que desde Madrid se van a hacer con enfrentamientos, sin diálogo, y, como se suele decir vulgarmente, con alguna pedrada que otra al Gobierno de Madrid.

La enmienda que nosotros presentamos no pretende, de ninguna manera, liberar la responsabilidad del Ministerio de Fomento, no pretende liberarlo de sus obligaciones, que, a la vez —como estamos viendo—, las cumple sobradamente. Sólo pretendemos que el Gobierno de Aragón haga algo por Aragón, a ver si de una vez por todas el Gobierno de Aragón hace algo por Aragón, porque hasta la fecha no hemos visto absolutamente nada. Y, como se suele decir, obras son amores y no buenas razones, y, hasta la fecha, en el haber del Gobierno de Aragón, cero, absolutamente nada.

El Gobierno de Aragón se llena la boca ofreciendo financiación para obras que no son de su competencia. No hace mucho, en febrero pasado, en el discurso de clausura de unas jornadas organizadas por Ebrópolis, que se denominaban «Alternativas de financiación y gestión de proyectos estratégicos», el presidente del Gobierno decía lo siguiente —y lo voy a leer textualmente—, decía el señor Iglesias: «El Gobierno de Aragón está empeñado en terminar, cuanto antes, el diseño de los accesos a Zaragoza, para poner en valor el activo estratégico de la ciudad. Nos interesa culminar con la máxima celeridad los cinturones de ronda y el desdoblamiento de algunas carreteras de acceso, sobre todo la 232 —y la citaba expresamente— en dirección al Bajo Aragón y a las comunidades del norte, a través, ahora, de la autovía de Logroño. Este interés, como he mencionado antes, se pone de manifiesto con la voluntad, incluso, de aportar fondos», decía. Y en otro párrafo anterior había dicho lo siguiente: «El propio Gobierno de Aragón ofreció al Gobierno central, hace solo unas semanas, una oferta para adelantar noventa y cinco mil millones de pesetas para ejecutar las infraestructuras estratégicas de la comunidad autónoma.»

Señores del Grupo Socialista, señores del Grupo del PAR, señor diputado de Izquierda Unida, que componen la

mayoría absoluta de esta cámara y que apoyan al Gobierno actual de Aragón, aquí tienen, en este momento —si quieren—, aquí tienen la oportunidad de oro para darle gusto al señor Iglesias: acepten la enmienda, aprobemos la proposición no de ley, y con esto legitimaremos al Gobierno de Aragón, le daremos más fuerza para que negocie, siga ofreciendo y acometa él mismo —si ese es su interés— esta obra que ustedes están tratando que se acometa.

Muchas gracias.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Muchas gracias, señor Ibáñez.

Por favor, rogaría a sus señorías que, cuando está interviniendo el portavoz, el resto de diputados, por favor, se abstengan de hablar, o por lo menos que lo hagan en voz muy baja, porque, si no, molestan a la cámara.

Señor Lacasa..., perdón.

Señor Fuster, tiene usted la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta.

Es comprensible: después de la intervención no se explica bien quién era el grupo originario de la iniciativa.

A mí y a mi grupo ya nos encantaría tener la facultad y la posibilidad de poder aprobar, con todas las consecuencias, la enmienda que plantea el Grupo Popular; aunque no sea misión de este grupo fijar su posición sobre ella, ya me encantaría que el Gobierno de Aragón tuviera competencias en la red nacional de carreteras y, en consecuencia, dineros y autonomía financiera para poder llevar a cabo esas obras. No duden ustedes de que sería una fortuna enorme, nos pasaría como al Gobierno navarro: que pueden hacer las obras que quieren hacer.

Pero hoy aquí lo que debatimos es otra cosa: lo que debatimos es una iniciativa de Izquierda Unida, que, por otra parte, ya aprobamos en esta cámara con la denominación de «Alagón-Mallén»: creo recordar que en el debate sobre el estado de la comunidad, y a propuesta de mi grupo, de Chunta Aragonesista, e ignoro en estos momentos si fue también con el voto del Partido Popular o no: eso no podría asegurarlo en este momento.

Precisamente, a raíz del fiasco de las negociaciones para la liberación del peaje o reducción de los precios en la A-68, planteamos como iniciativa que la única alternativa posible a esa liberalización (que no iba a llegar en mucho tiempo y, desde luego, en cuantías muy importantes) era el desdoblamiento de esta carretera —planteamos nosotros— desde Alagón hasta Mallén. Si esto ya era así en ese momento, si esto ya era defendible hace casi un año por ese motivo, por muchas más razones es defendible en estos momentos en los que el Gobierno navarro, en uso de sus competencias (que —repite— nosotros no tenemos), en uso de sus competencias, ha decidido acometer el desdoblamiento del tramo navarro de esta carretera nacional 232.

Con ese argumento, si argumentos sobrados había entonces, muchos más los hay ahora; porque, efectivamente, igual que hay muchos navarros y riojanos que van a trabajar justo hasta donde termina el tramo no desdoblado de esa carretera nacional, es decir, hasta la General Motors en Figueruelas, también son muchos los aragoneses que desde Zaragoza y desde cualquier otro punto acuden a trabajar, incluso, a pue-

blos de Navarra e incluso de La Rioja, que son usuarios de esa carretera. En todo caso no hay que buscar usuarios porque las cifras hablan por sí solas: son miles y miles de vehículos diarios, y la densidad de ese tráfico yo creo que es de todos sobradamente conocida.

En consecuencia, si razonable era entonces proponer esto, más razonable lo es ahora, y con argumentos reforzados. Tras esta decisión del Gobierno navarro tenemos que hacerlo ahora desde el Gobierno de Aragón, y tenemos que hacer la petición desde Gobierno de Aragón porque el Gobierno de Aragón no puede llevarlo a cabo, no puede hacerlo, ni tiene competencia, ni tiene autonomía financiera como para poder acometer una obra de esta envergadura.

La única alternativa que le cabría al Gobierno de Aragón, en estos momentos, sería hacer un desdoblamiento, hacer una concesión de otra autovía de peaje, pero para eso ya tenemos la A-68, y yo creo que el esfuerzo no merecería la pena.

Realmente, en estos momentos, la única alternativa, la única posibilidad que hay es que el Gobierno español, el Ministerio de Fomento, acometa ese desdoblamiento. A sabiendas de todo lo que han hecho o no han hecho los gobiernos anteriores —que tienen razón quienes lo plantean y quienes lo recuerdan en cada momento—, con independencia de eso, el Gobierno central tiene que intentar dar respuesta a un problema real de tráfico, denunciado y señalado desde hace muchísimo tiempo.

Es evidente que a medio plazo el resultado final debiera ser que hubiera una autovía, que hubiera una nacional 232 desdoblada desde el Mediterráneo hasta el Cantábrico. Ese es el objetivo a medio o largo plazo. Desde luego, si algún tramo es conflictivo, si algún tramo precisa especialmente actuaciones, además del debatido anteriormente, desde luego, este es uno de ellos. Por eso la iniciativa va a contar, por supuesto, con el total respaldo de nuestro grupo, siempre y cuando, evidentemente, no acepte esa enmienda del Partido Popular, aunque creo que no hay muchas posibilidades de que sea aceptada.

Muchas gracias.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Muchas gracias, señor Fuster.

Señor Martínez, portavoz del Partido Aragonés, tiene usted la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, presidenta.

La verdad es que yo quería ser muy concreto y muy conciso. Quería, además, ser muy breve porque entendía, como he dicho antes en la primera proposición no de ley, que es un tema clarísimo, que es una carretera que va desde Vinaroz a Santander y que lógicamente tenemos que intentar que se desdoble en todo su trayecto. Pero, claro, cuando el portavoz, en este caso, del Partido Popular, como suele hacer siempre este portavoz, este amigo mío portavoz del Partido Popular, en este caso, mete el dedo en el ojo, no nos queda más remedio que, cuando menos, quejarnos, ¿verdad?, cuando menos, quejarnos.

Nos parece una iniciativa —como digo— absolutamente oportuna por la decisión del Gobierno de Navarra. Pero el Gobierno de Navarra tiene competencias exclusivas en ca-

reteras nacionales y tiene un modelo de financiación autonómica que le da para tomar esas decisiones con financiación. Si Aragón tuviera las mismas características, tuviera el mismo modelo de financiación y tuviera las mismas competencias, podría hacerlo.

Y, en cuanto a adelantar la financiación —con esto empiezo a contestar a ciertas afirmaciones del portavoz del Partido Popular—, yo recuerdo que hace muchos años ya se intentó adelantar la financiación de la autovía Somport-Sagunto, y el gobierno que había en aquel momento en España dijo que no. Que no era precisamente del Partido Popular, de acuerdo, pero es que el Gobierno de Aragón de estos momentos ya lo ha intentado hace un año aproximadamente, y el Gobierno del Partido Popular, que en este momento sí que está en Madrid, ha dicho que no.

Entonces no tiene ningún sentido que se nos remita al adelanto de financiación de este tramo de carretera, puesto que ya en otro tan importante como en este se nos ha dicho que no al Gobierno de Aragón. No tiene ningún sentido. Claro, si no tiene sentido que se nos remita al adelanto de financiación, y además no tenemos competencias en carreteras nacionales en esta comunidad autónoma, es evidente que es absolutamente imposible que el Gobierno de Aragón pueda llevar a cabo cualquier iniciativa en este tramo de carretera. Es absolutamente imposible.

Yo creo que, cuando se presentó esta enmienda, no se tenía claro por parte del Partido Popular si nosotros teníamos competencias en materia de carreteras nacionales o si el Gobierno de Navarra tenía o no competencias en carreteras nacionales. Yo he dicho antes —y no me importa, en absoluto, reconocer las realidades— que el Gobierno del Partido Popular en Madrid ha iniciado unas obras en Aragón, ha iniciado unas obras, efectivamente, y lo reconozco, y además no tengo ningún problema en reconocerlo. Pero de ahí a aceptar esa relación de grandísimas obras, ese interés tan tremendo del Partido Popular por Aragón..., yo creo que no: ni una cosa ni otra. Yo acepto la base, pero no me venga usted como salvador del reino, como Partido Popular salvador del reino, que tampoco lo voy a aceptar, porque Aragón es deficiente en infraestructuras, es muy deficiente, y necesita muchísima más inversión. ¿Que es cierto que se ha comenzado? Aceptado. Pero, hombre, no me diga que prácticamente está resuelto el problema de infraestructuras en Aragón. Eso, de ninguna manera.

Nosotros estamos, como digo, absolutamente de acuerdo. Nos parece una iniciativa totalmente oportuna; pero, aún más —y vuelvo otra vez al tramo Alcañiz-Monroyo, que puede ser que sea el único que falte junto con el de Cantabria y el de La Rioja—, deberíamos entablar conversaciones con las comunidades autónomas vecinas, de tal manera que entre unos y otros, en el menor plazo posible, esta carretera fuera desdoblada en su integridad. Si no, nos encontraremos siempre aquí —y me imagino que en otras comunidades autónomas de forma parecida— que pedimos el desdoblamiento de una travesía, que pedimos el proyecto de un tramo, el proyecto de otro tramo... Vamos a intentar conseguir que esta vía, que tiene muchísima importancia y muchísima IMD (intensidad media diaria de tráfico), sea una carretera tipo autovía o sea una carretera desdoblada en el plazo más breve posible.

Gracias.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Muchas gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, señor Becana.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señora presidenta.

Nos encontramos en el debate de una iniciativa que creemos muy oportuna, a la que se le ha presentado una enmienda que es el colmo de la demagogia. En consecuencia, vamos primero a hablar de la iniciativa y luego vamos a posicionar a nuestro grupo en relación con la enmienda.

Decimos que la iniciativa es muy oportuna porque sale en defensa de un objetivo político que este grupo parlamentario ha intentado mantener en todo el planteamiento de infraestructuras nacionales, que es la defensa de la centralidad de Zaragoza en el valle del Ebro y en el cuadrante norte peninsular.

Hay varios planteamientos de grandes infraestructuras, de vías de alta capacidad para vehículos, que últimamente parecen olvidarse, parecen dejar de lado al entorno de la ciudad de Zaragoza y desviarse hacia la comunidad vecina de Navarra. Lo vimos cuando tuvimos el debate sobre la propuesta de conectar el proyecto de autopista A-15 desde Medinaceli hasta Tudela, por el territorio de Tarazona y por las comarcas de Borja, para conectarla a esta carretera, a la nacional 232, y también a la autopista A-68. Lo vemos ahora cuando una vía que nos une con el norte de la península, una vía que nos une con Navarra y con el País Vasco, se va a desdoblarse en el territorio navarro sin que haya un proyecto paralelo en el territorio aragonés.

En este sentido, pensamos que debemos reaccionar desde aquí no sé si con enfrentamientos, no sé si con visceralidad o no sé si lo debemos hacer simplemente por responsabilidad política ante planteamientos que pueden perjudicar o que pueden beneficiar a los ciudadanos aragoneses. Yo creo que hoy la pregunta no es si el Gobierno de Aragón debe pagar esta vía, el desdoblamiento de la nacional 232, de la carretera de Logroño, o debe pagarla el Ministerio de Fomento, porque esa pregunta ya está resuelta: hay un marco competencial y tiene que hacer las cosas quien tiene que hacerlas.

La pregunta hoy es si los partidos que formamos parte de esta cámara estamos de acuerdo o no con que, a la par que en el tramo navarro de la carretera de Logroño se va convirtiendo esa carretera nacional en autovía, debe hacerse lo mismo en el tramo aragonés. Es decir, ¿debemos hacerlo al mismo tiempo en el tramo aragonés?: ¿sí o no? Y si estamos de acuerdo en eso, lo demás es un debate estéril, si no es demagógico, porque ¿por qué ha de hacerlo el Gobierno de Aragón si es competente el Gobierno central? ¿Que el Gobierno central tiene problemas presupuestarios en estos momentos para incluir esa vía dentro de sus planes inmediatos, y el Gobierno de Aragón considera que esa vía es estratégica y que debe impulsarse al máximo? Pues el Gobierno central ya tiene una oferta de financiación anticipada, que no la ha retirado el Gobierno de Aragón, no la ha retirado. Quien no se acoge a la misma es el Ministerio de Fomento. Él sabrá.

Pero ese no es el debate. El debate es que vamos a tener en el año 2002 obras en la carretera nacional 232 en el tramo navarro, que van a comenzar a convertir ese tramo en autovía, y que esa autovía, si no tiene continuidad en el trazado

aragonés de la carretera nacional 232, si no tiene continuidad en Aragón, va a desviar la centralidad de Zaragoza hacia otra comunidad autónoma. ¿Consideramos las Cortes de Aragón que hay que solicitarle al ministerio competente, que en este caso es el Ministerio de Fomento, que ponga en marcha ya los estudios que faciliten esa obra en la Comunidad Autónoma de Aragón?: ¿sí o no? Y esa es la respuesta que debemos de dar en la votación.

Sin más dilaciones, nuestro grupo cree que sí. Cree que, si no se hace así, si no se hacen las actuaciones en paralelo, quedarán afectadas seriamente las posibilidades logísticas y estratégicas del entorno de la ciudad de Zaragoza. Como lo ha creído con el debate ferroviario, que lo ha mencionado aquí el grupo enmendante. ¡Claro que el Gobierno de Aragón ha presentado una propuesta en positivo al Gobierno central de cómo acabar de definir el entorno ferroviario de Zaragoza para que la llegada del AVE a nuestra comunidad sea optimizada al máximo! ¿En favor de quién? En favor de los aragoneses. Lo ha hecho. Pero lo sorprendente es que lo ha hecho con el apoyo de todos los grupos políticos, aquí, en esta cámara, y en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Ahora, la respuesta del Partido Popular en Aragón ha sido una ofensa terrible por que el Gobierno planteara así las cosas ante el Ministerio de Fomento. Pues se han planteado con toda la racionalidad del mundo, acompañados por el Ayuntamiento de Zaragoza, y no ha habido insultos ni presiones ni chantajes. No ha habido nada de eso. Ha habido la presentación de una oferta que daba respuesta a las iniciativas aprobadas en estas Cortes de Aragón y a los acuerdos adoptados en el Ayuntamiento de Zaragoza por unanimidad. Y ha sido el Ministerio de Fomento el que ha dicho que dejaba la mitad de esos planteamientos de lado. Y cuando ha dicho que dejaba la mitad de esos planteamientos de lado, el Gobierno de Aragón ha querido responder defendiendo los intereses de Aragón. ¿Por enfrentamiento con Madrid? No: en defensa de los intereses de los ciudadanos que viven en Zaragoza, de los ciudadanos que viven en el entorno de la capital de Zaragoza y de los ciudadanos que pueden quedar seriamente afectados si determinadas obras que deben contribuir a incardinar la llegada del AVE al territorio aragonés, y concretamente en el entorno metropolitano de Zaragoza, no se ejecutan bien.

Yo le pediría al Partido Popular que en este tema jugara exactamente con la misma responsabilidad con la que el Partido Socialista ha jugado en la aprobación de un documento importantísimo para los ciudadanos de Zaragoza como es el plan de ordenación urbana de la ciudad. Y ahí se nota y ahí se ve la diferencia de posicionamiento y de responsabilidad de los dos partidos.

Ya se ha hablado de por qué, a diferencia del Gobierno navarro, el Gobierno de Aragón no puede acometer la obra que se propone en esta iniciativa, no puede acometer el desdoblamiento. No obstante, si la enmienda del PP quisiera llevar un punto de coherencia, debería complementarse también con una propuesta de modificación del modelo de financiación, del actual modelo de financiación de las comunidades autónomas, porque, efectivamente, como se ha dicho aquí, con recursos, quizá el Gobierno de Aragón podría dar mayor impulso que el que se está dando a ejes estratégicos de comunicaciones para nuestra comunidad autónoma.

Y, finalmente, quiero comentar que, entre las obras virtuales que se van anunciando por el Partido Popular y las obras presupuestadas en los presupuestos aprobados por las Cortes Generales en este año 2001, si de esas obras se retira el capítulo de inversión dedicado al tren de alta velocidad, si de ahí se retira ese capítulo, sigue existiendo una gran diferencia entre lo que dicen los líderes del Partido Popular cada vez que hacen referencia a las grandes obras en Aragón y lo que realmente está presupuestado.

Gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Muchas gracias, señor Becana.

El grupo proponente tiene la palabra para fijar su posición.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Ibáñez: «¿de dónde vienes?». Y usted me responde: «manzanas traigo». No voy a caer en la trampa: no voy a hablar ni del AVE ni de la autovía mudéjar... Que no, que no se trata de eso, señor Ibáñez. Yo sé que usted tiene una papeleta bien difícil porque usted ha asumido una cosa para la que hace falta tener moral y ser partidario, ser un hombre de partido, como es usted, porque una enmienda firmada por don Vicente Bielza de Ory, y avalada por el diputado Manuel Guedea Martín, que es de vergüenza, la ha tenido que defender usted con habilidad. Y explicaré por qué es de vergüenza. Lo digo con criterios racionales.

Desde luego, olvidémonos de la A-68, porque esa respuesta ya está dada. Yo ya he explicado en mi intervención que el consejero de Obras Públicas de su partido, de UPN, en Navarra intentó esa fórmula con el Gobierno central y no surtió efecto. Dijeron que razones de más alto ámbito impedían esa rebaja drástica que pedían para poder haber considerado la A-68. Ahora tenemos delante veinticinco años de A-68 sin entregar a los poderes públicos. Por lo tanto, no podemos esperar veinticinco años a que esto esté solucionado.

Luego esta es la situación. Y el debate hoy está en la carretera nacional 232. Y ¿qué plantean ustedes? ¿Qué plantea don Vicente Bielza de Ory, avalado por don Manuel Guedea Martín? Lo que plantean ustedes es dejar la proposición así: «las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón con el objeto de que acometa en el plazo de tiempo más breve posible el desdoblamiento integral de la N-232 en el tramo Figueruelas-Mallén». ¡Aúpa! Pero es que está mejor porque luego está motivada. Tiene más inri. Motivación: por paralelismo con lo que la exposición de motivos dice sobre que en el tramo navarro esta obra la saca adelante el Gobierno de Navarra.

Y se quedan tan anchos, se quedan tan anchos los señores del Partido Popular, tan anchos. Les da igual que Navarra sea un régimen foral, que Navarra recaude los impuestos, tenga hacienda foral propia, un sistema de convenio, y, luego, por supuesto, con esa plena autonomía, además, tenga las competencias transferidas en materia de carreteras nacionales. Y obvian todo lo demás. Aragón es como si fuera igual que Navarra. Pero, ¡hombre!, un poco de seriedad, un poquito de seriedad, señores del Partido Popular, un poquito de seriedad. Ni Aragón es Navarra por competencias ni Aragón es Navarra por financiación. Y bien que lo saben ustedes. Por lo

tanto, no juguemos a liar las cosas, no juguemos a enredar la madeja.

No queda más remedio que hacer frente a lo que hay que hacer frente, a una situación de hecho, y es que Navarra ha decidido poner en marcha esta iniciativa. Y, ante esta situación, hay que tomar una decisión desde Aragón clara, concreta. ¿Ustedes quieren o no quieren que se desdoble la nacional 232? Es lo que se pregunta con esta proposición no de ley: ¿quieren o no quieren? Y, ahora, desde la no aceptación de esta enmienda, que es para lo que intervengo y finalmente concluyo, desde la no aceptación que yo hago de esta enmienda, ¿qué van a votar ustedes, señores del Partido Popular?: ¿van a ser responsables con su voto negativo, con su abstención, para que esta obra no salga adelante? Es lo que todos los aragoneses están esperando saber esta mañana.

Muchas gracias.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Muchas gracias, señor Lacasa.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Por alusiones, puesto que ha citado mi nombre y apellidos, me gustaría intervenir... Sí, sí, y ha utilizado además una expresión, «vergüenza», que no estoy dispuesto a consentir. Es decir, aquí hay una cuestión en que ha aludido a dos nombres y a dos apellidos. Y lo siento, pero necesito defender al portavoz general, señor Guedea, y a mí mismo. Entonces, le pido un minuto...

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Yo creo que casi ha gastado ya el minuto en la explicación.

El señor diputado BIELZA DE ORY: No, no; bien, pero es que no me ha dado la autorización.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): No le he dado la autorización, pero usted sigue hablando, señor Bielza, usted sigue hablando.

El señor diputado BIELZA DE ORY: No; no he entrado en la cuestión porque he pedido...

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Bueno; tiene medio minuto solamente.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Bien. Creo que el señor Lacasa ha salido y ha entrado, y a lo mejor no ha entendido lo que ha dicho magníficamente el señor Ibáñez. Nosotros seguimos un paralelismo, lógicamente, en la exposición de motivos; pero tanto el señor Guedea como yo mismo conocemos la foralidad navarra más que de sobra, para que no nos diga usted que si es de vergüenza o demás cuestiones, que no se las admito. Ha explicado suficientemente que el señor Iglesias ha prometido en varias ocasiones, y respecto de esta vía concreta, la financiación, adelantar la financiación. Eso es abordar...

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Señor Bielza...

El señor diputado BIELZA DE ORY: Eso es abordar. Nada más.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Sí, vale.

El señor diputado LACASA VIDAL: Perdón, señora presidenta.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Tiene usted un minuto también por alusiones.

El señor diputado LACASA VIDAL: Se ha abierto un turno y simplemente quiero decir una cuestión. Si ustedes hubieran hecho una enmienda que hubiera dicho que las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite que el Gobierno central acepte la oferta de financiación autonómica para alcanzar esta obra, habría sido otra cosa y sería otra enmienda. Pero ustedes no dicen esto y usted lo sabe perfectamente. Dicen eliminar la referencia al Gobierno central y que sea el Gobierno de Aragón el que se encargue de hacer la obra y, además, por analogía con Navarra. Y eso es lo que está dicho, en letra, en su escrito. Por lo tanto, no ha lugar a ninguna otra discusión.

Muchas gracias.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Muchas gracias, señor Lacasa.

Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Con diez votos a favor y siete abstenciones queda aprobada la proposición no de ley.**

Explicación de voto.

El señor diputado LACASA VIDAL: Sí, muchas gracias, presidenta.

Desde Izquierda Unida quiero agradecer, por supuesto, el voto favorable de los grupos de Chunta, del Partido Aragonés y del Partido Socialista. Y simplemente me quedo perplejo ante la abstención del Partido Popular. El Partido Popular no sabe si va o si viene. El Partido Popular en esta iniciativa no sabe si se dirige desde el tramo aragonés hacia Navarra o si viene desde Navarra hacia Aragón. No sabe en qué rumbo se encuentra y, por lo tanto, se abstiene. Yo creo que es una posición que sinceramente no les va a ayudar a ganar confianza, a generar confianza entre los ciudadanos.

Ante esta pregunta concreta, hoy, las Cortes de Aragón han dado una respuesta concreta, y es lo bueno y lo positivo. Ahora hace falta que el Partido Popular, que tiene responsabilidades en el ámbito donde se tiene que tomar la decisión final, en Madrid, diga claramente si quiere que Aragón esté comunicado dignamente tanto con Navarra como con La Rioja como con el Cantábrico, o quiere mantener a nuestra comunidad autónoma en una situación pésima de comunicaciones. Esa es la realidad y la respuesta que ustedes tienen que dar ahora con su responsabilidad.

Muchas gracias.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Sí, gracias, presidenta.

Brevemente para congratularme por dos motivos. Uno, porque estas Cortes hayan ratificado la intención ya aproba-

da en otro momento a propuesta de mi grupo, y buscaré con interés cuál fue la posición del Partido Popular en la votación de esa propuesta de resolución, porque igual nos sorprendermos viendo que votó entonces lo que ahora no ha votado, a pesar de que ahora hay más motivos para hacerlo que entonces, por el motivo que acabo de exponer. Y me congratulo especialmente por que no se haya aceptado la enmienda del Partido Popular, sinceramente, porque yo desde luego no estaba dispuesto a que hoy saliéramos de estas Cortes haciendo el ridículo, pidiéndole al Gobierno de Aragón que hiciera un desdoblamiento, una autovía, de carácter estatal.

Sinceramente, el espíritu puede ser el que quieran, pero la letra es la que era. Entonces, yo creo que no merece la pena que perdamos más tiempo en estos comentarios. Pero la enmienda era absolutamente impresentable, y yo creo que alguna referencia merece por parte de los demás grupos, no vaya a ser que se hubiera aceptado, aunque no con mi apoyo, desde luego, y con el apoyo de otros hubiera podido salir adelante. O sea, que me congratulo doblemente, y nada más.

Muchas gracias.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Muchas gracias, señor Fuster.

Señor Becana, tiene usted la palabra.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señora presidenta.

Hemos votado a favor por no despistar lo que se trataba en esta proposición no de ley, es decir, si los grupos políticos que estamos representados en esta Comisión de Ordenación queremos o no queremos defender el valor estratégico de la posición de Zaragoza en el cuadrante norte peninsular, queremos o no queremos defender sus posibilidades logísticas, queremos o no queremos defender la centralidad de Zaragoza dentro de una malla de comunicaciones de alta capacidad, queremos o no queremos, en definitiva, defender la seguridad y la capacidad de una vía que desde Figueruelas hasta Mallén afecta a municipios, a ciudadanos aragoneses y a un entramado industrial importantísimo para nuestra comunidad. Eso es lo que teníamos que responder.

Cuatro grupos políticos hemos considerado que era importante y urgente desdoblar la nacional 232 en el tramo aragonés, y un grupo ha dicho que le da igual.

Gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Muchas gracias, señor Becana.

Tiene la palabra el señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ GIMENO: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señor Lacasa, la confianza del pueblo aragonés está clarísima: veintiocho a uno. Nosotros, veintiocho; ustedes, uno. Vea cómo se trasladan y cómo calan en el pueblo aragonés las propuestas que usted y el Partido Popular hacen en estas Cortes: veintiocho a uno. Esa es la confianza que tenemos del pueblo aragonés.

Y una segunda cuestión: no tengo ningún problema en defender ninguna propuesta del Partido Popular porque son sensatas, porque están pensadas. Y tanto mi compañero Manolo Guedea, actual portavoz, como don Vicente Bielza, que

lo ha firmado, están en sintonía perfecta y lo he defendido con toda la lealtad del mundo, y lo volveré a hacer cuantas veces haga falta. Otra cosa es que ustedes no entiendan lo que aquí se dice, o no lo quieran entender, que a veces es peor no querer entender que no entender. O sea, no hay peor entendedor que el que no quiere entender.

Y, en cuanto al texto, que usted lo coge al pie de la letra, usted sabe y tiene experiencia en que aquí se producen muchos textos, pero que, cuando luego se defienden y se expresa el criterio y la filosofía que en ellos se transmiten, se llega a acuerdos y se llega a transacciones, se llega a consenso, cuando de verdad se quiere llegar.

Yo he expresado claramente —porque ni siquiera he mencionado el texto de la proposición—, he expresado la filosofía, he expresado lo que queremos, y he expresado que nosotros estamos defendiendo, intentando apoyar aquellas iniciativas que desde el Gobierno se pretenden financiar. Si es ridículo, nacerá el ridículo en quien lo propone. Nosotros no; nosotros simplemente hemos dicho que, puesto que al Gobierno aragonés se le llena la boca ofreciendo financiación, que parece ser que va a tener toda la vida noventa y tantos mil millones para hacer obras, y nunca los va a gastar, porque no se pone de acuerdo en nada, pues aquí tenía la ocasión de oro para poder consensuar, para poder conveniar, para poder dialogar con el Gobierno de la nación, y acometer esta obra que entendemos que es necesaria, señor Becana, entendemos que es necesaria.

He dicho por activa y por pasiva —y lo entendemos: eso se dice con la palabra y se coge la idea, no al pie de la letra—, he dicho que la competencia es del Ministerio de Fomento, y no hay que darle ninguna vuelta más; pero también he dicho que en pocos años llevamos una cantidad tremenda de inversiones —y las que se van a producir—, y que no estaría de más, tanto que están ofreciendo, que en estas se pongan de acuerdo y lo hagan con financiación aragonesa. ¿Eso es malo? No es malo. Si lo está proponiendo el señor Iglesias...

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Señorías.

Estamos en el turno de explicación de voto, y le rogaría al resto de señorías que solamente hablara el señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ GIMENO: En cuanto al tema de financiación, señor Martínez, que usted lo ha mencionado, no son ni parecidas las circunstancias en las que se produjo aquella oferta de financiación por parte del Partido Popular y del Partido Aragonés, que gobernaban entonces en Aragón, hacia al Partido Socialista, que gobernaba en Madrid, porque en aquel momento no había ni perspectivas de la autovía del eje norte-sur.

Porque usted sabe, usted y los que estaban conmigo en una reunión con el ingeniero redactor del proyecto de la autovía, que nos dijo que, desde la llegada del Partido Popular al Gobierno, el tema de la autovía Somport-Sagunto se había adelantado en diez años con arreglo a las previsiones que tenía el Partido Socialista.

Entonces, sí, claro que sí que había que ofrecer financiación, porque no se venía haciendo, pero ahora que está en marcha, no hay por qué ofrecer financiación; la financiación se ofrece en esta que todavía está verde, y que hay que adelantarla.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Muchas gracias, señor Ibáñez.

Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley número 148/01, sobre la carretera A-1411, Maella-Mequinzenza, presentada por el Grupo Popular.

Para su defensa, señor Guedea, tiene usted la palabra.

Proposición no de ley núm. 148/01, sobre la carretera A-1411, Maella-Mequinzenza.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Con brevedad, para explicar el objeto de esta proposición no de ley, relativa a una carretera autonómica de la provincia de Zaragoza en la comarca de Caspe.

En este sentido, tiene dos apartados, como en la exposición de motivos queda claro. Uno, que se inicie la ejecución de las actuaciones en su totalidad. Hemos podido ver en el *Boletín Oficial de Aragón* en los últimos días tanto el avance en cuanto a expropiación forzosa de lo que podríamos llamar la variante en el municipio de Maella, para inicio de esa carretera autonómica, y, por otra parte, el inicio de la contratación del proyecto del primer tramo, que es el tramo de Maella a Fabara.

No obstante, dicha carretera es fundamental para conectar cuatro o cinco poblaciones importantes en esa comarca, y, al mismo tiempo —como decimos en la exposición de motivos—, para permitir que los habitantes de dichas poblaciones lleguen a la autopista Madrid-Barcelona, a la carretera nacional correspondiente, y que tengan una comunicación adecuada con la comarca del Bajo Cinca. Y, por otra parte, también, mejoraría las posibilidades de comunicación con el Bajo Aragón turolense, con el que esta comarca ha tenido y tiene unas relaciones económicas y sociales bien definidas.

El segundo punto creo que es importante, y es debido a la posibilidad que en estos momentos tiene la comunidad autónoma, y concretamente el municipio de Mequinzenza, incluso entendemos que los limítrofes, cuando se trate de infraestructuras unitarias, de recoger en los próximos acuerdos entre el Ministerio de Economía (el encargado ahora del plan de los temas de minería) y la Comunidad Autónoma de Aragón el tramo correspondiente a Mequinzenza-Fallón, o de Mequinzenza a Nonaspe, con lo que se lograría la mejora de una carretera que en ese tramo realmente tiene una orografía que dificulta las comunicaciones de esta localidad con Mequinzenza, de la que depende en el ámbito sanitario y educacional.

La comarca de Caspe es una comarca que, como todos sabemos, ha tenido —podríamos decir— algún problema en las fases de constitución de la misma, y buena prueba de ello —y eso creo que es reconocido por todos— es la falta de accesibilidad que la capital y núcleo fundamental de la comarca, que es Caspe, tiene con el resto de las poblaciones. Lo cual hace que muchas de ellas vivan, no administrativamente pero sí desde el punto de vista económico, social e incluso político, enfocadas hacia municipios de otras cabeceras de otras comarcas, bien Zaragoza, bien Alcañiz o bien Fraga. Con ello conseguiríamos, como también decimos en nuestra exposición de motivos, iniciar una vertebración de esta comarca y darle la posibilidad de solucionar sus problemas.

Y, por último, también es importante que una zona colindante con la Comunidad Autónoma de Cataluña tenga una buena posibilidad de acceso al resto de la Comunidad Autónoma de Aragón, mejor que la que tiene en este momento con Cataluña, porque eso hace que buena parte de sus actividades económicas en este momento dependan de Tarragona o de Lérida, por la proximidad a núcleos importantes de estas provincias que tienen una actividad tradicional, desde luego, pero en estos momentos, en los últimos años, aumentada desde el punto de vista económico.

Nada más, señora presidenta.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Muchas gracias, señor Guedea.

Tiene la palabra el señor Lacasa, del Grupo Mixto.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, presidenta.

Simplemente quiero decir que compartimos la iniciativa, porque creemos que es importante analizar esa mejora, que aprovechemos los fondos del Miner, que desde luego en la comarca de Mequinzenza están en disposición de poder articular mejor el territorio. Y entiendo que el Gobierno de Aragón sin duda acometerá ese proceso, porque creo que además ya está así previsto, pero además creo que redundará en beneficio de la articulación de la comarca, como ha explicado el señor Guedea, y coincido con él.

Muchas gracias.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Muchas gracias, señor Lacasa.

Tiene la palabra el señor Fuster, de Chunta Aragonesista.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta.

Mientras el señor consejero no nos presente el programa de actuaciones en materia de carreteras que ya anunció con el debate presupuestario, iniciativas de este tipo tendrán sentido que lleguen a la cámara, aunque sean parciales y aunque se refieran a actuaciones concretas de las carreteras.

En este sentido, quienes conocemos esa carretera sabemos que, efectivamente, las mejoras y el acondicionamiento son necesarios, muy necesarios, y especialmente, en general, en las comarcas orientales de Aragón, en general, especialmente desatendidas en materia de infraestructuras, no desde ahora sino desde siempre, aunque se evidencia ahora especialmente el estado lamentable de sus infraestructuras.

En consecuencia, estamos totalmente de acuerdo con el punto primero, que respaldamos. Y advertimos, sin embargo, unos problemas de redacción que habría que corregir, aunque fuera *in voce*, en el segundo punto, que, tal como está, habla de que «las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón a la financiación parcial de dicha [...]»; y debería ser incluido: «obra que debería ser incluida en el Plan de minería y desarrollo alternativo de las comarcas mineras». Propongo que se pueda redactar correctamente, aunque sea con una corrección técnica o *in voce*, para poderla votar y que sea coherente con el enunciado primero, en el que las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a —previsiblemente, con un infinitivo o como proceda— hacerlo. Si lo hubiéramos ad-

vertido, habríamos presentado enmiendas en su momento, pero ahora es el momento de hablarlo y de corregirlo.

Muchas gracias.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Muchas gracias, señor Fuster.

Tiene la palabra el señor Martínez, del Partido Aragonés.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, presidenta.

Nos encontramos con una proposición no de ley que habla de un tramo de carretera con la que, en nuestro caso, podríamos perfectamente —estoy hablando de los partidos que apoyan al Gobierno— decir que estamos de acuerdo, y después votar en contra. Con la filosofía que antes se nos ha planteado, podríamos perfectísimamente decir que sí, y después votar en contra. Y explico por qué.

Esto tendría mucha más lógica que lo de antes, muchísima más. Porque resulta que el acondicionamiento completo de la carretera A-1411 se encuentra incluido en la planificación de la consejería en el cuatrienio 2001-2005, y financiar esta actuación con todo el plan Miner, 1998-2005. Está incluida toda la financiación, pero a falta de que se acepte por el Gobierno central, que ya sería responsabilidad del Gobierno de Aragón. Luego nosotros podríamos decir en este momento que sí, y luego votar en contra, porque todo lo que se plantea en esta proposición no de ley ya está iniciado.

Pero para nosotros decir que sí y votar en contra es absurdo; para nosotros decir que sí es votar que sí, porque el voto es el reflejo de la intención, y no nos sirven demagogias: estamos de acuerdo con que es necesario lo que se pide en la proposición no de ley. El Gobierno de Aragón lo ha iniciado, lo tiene perfectamente iniciado, y como nosotros estamos de acuerdo con lo que ha hecho el Gobierno de Aragón, pues vamos a votar a favor. Yo creo que todos tenemos que apuntarnos esta misma filosofía.

Muchas gracias.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Muchas gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Becana.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señora presidenta.

Continuando con esta argumentación, estamos aquí para debatir una propuesta, para que se ejecute una carretera, en este caso de competencia autonómica, desde Maella hasta Mequinenza, pasando por Fabara.

Y nosotros no nos vamos a preguntar en voz alta, para buscar excusas de mal pagador, cómo es que esta carretera está todavía por hacer si el PP la considera tan importante, y hace cuatro años presidía el Gobierno de Aragón Santiago Lanzuela y dirigía el departamento José Vicente Lacasa, y tal. Hay que hacer la carretera porque es necesaria, y el Partido Socialista está de acuerdo en que se haga, y punto. Está de acuerdo en que se haga porque es una comunicación importante, tradicional, es una comunicación que unía a la gente del Matarraña con la gente de la cuenca minera de Mequi-

nenza y con el Bajo Cinca; es poner o reforzar una unión física a través de una infraestructura donde ya existe una unión cultural y una unión humana. Por todos estos motivos, vamos a apoyar la iniciativa. Como pensamos que sí, que hay que hacerla, vamos a votar que sí.

No le vamos a pedir que paguen esta infraestructura ni el Ayuntamiento de Maella ni el Ayuntamiento de Fabara ni el Ayuntamiento de Mequinenza, porque quien tiene la competencia para ejecutar esta carretera es la Comunidad Autónoma de Aragón, y la Comunidad Autónoma de Aragón, la consejería de Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón ya ha dado los pasos necesarios para que esta carretera considerada necesaria sea una realidad. Y, como ya se ha comentado, se ha incluido por la comunidad autónoma dentro del Plan 1998-2005 de la minería del carbón y de desarrollo alternativo de las cuencas mineras.

En junio está previsto que se inicie la ordenación del proyecto de acondicionamiento del tramo de esa carretera entre Fabara y Maella, que es el que tiene más tráfico en todo el itinerario. Consecuencia: como el Gobierno de Aragón ya ha incluido esa carretera en el plan Miner, y como parece ser que el Partido Popular es favorable a la construcción, al acondicionamiento de esta carretera, a pesar de que no lo hizo en sus cuatro años de gobierno, pues esperemos que por parte del Gobierno central no haya ningún problema en que esa carretera se incluya en el plan Miner, tenga una financiación adecuada y sea una realidad en el plazo de tiempo más corto posible.

Gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Muchas gracias, señor Becana.

¿El Grupo proponente desea aclarar o cambiar el punto dos con la corrección?

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señora presidenta, acepto la sugerencia; me parece correcta la corrección propuesta por el portavoz de la CHA.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Pasamos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Ruegos y preguntas.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

¿Se aprueba el acta?

¿Sí?

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Señora presidenta.

Después de la bronca que nos echó la semana pasada el portavoz del PP, haga constar que nos hemos comportado bien [risas].

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Que quede recogido en el acta que se han portado bastante mejor.

Se levanta la sesión [a las trece horas treinta minutos].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Proposiciones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios